COSTEO MINUTA PATRÓN GENERACION SACUDETE		COTIZACIÓN 1 INAYA CENTER				COTIZACIÓN 2 IVERCONDOR S.		
GRUPO DE ALIMENTO	ALIMENTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO	COSTO/GRAMO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO
CEREALES, RAICES, TUBERCULOS Y PLÁTANOS	PAN BLANCO HORNEADO	30	GRAMOS	800	26,7	30	GRAMOS	1000
	PONQUE	25	GRAMOS	1000	40,0	30	GRAMOS	1000
	GALLETA DE SODA					21	GRAMOS	2000
	GALLETA TIPO CRACKER	50	GRAMOS	1200	24,0			
FRUTA ENTERA	MANZANA	80	GRAMOS	2200	27,5	150	GRAMOS	2500
	PERA	180	GRAMOS	2600	14,4	171	GRAMOS	2500
	BANANO							
	NARANJA	80	GRAMOS	2500	31,3	167	GRAMOS	2500
	MANDARINA	80	GRAMOS	2500	31,3	150	GRAMOS	2200
LECHE Y DERIVADOS	LECHE DE VACA ENTERA	200	cc	2500	12,5	200	cc	3000
	AVENA	200	cc	2500	12,5			
	KUMIS					150	GRAMOS	3500
	YOGURT	200	cc	2500	12,5	150	GRAMOS	4000

COSTEO MENU DE ACUERDO CON MINUTA PATRÓN	COSTO
GALLETA TIPO CRACKER	504
BANANO	2150
YOGURT	3278
COSTO PROMEDIO	5932

COSTEO MENU DE ACUERDO CON MINUTA PATRÓN	COSTO
GALLETA TIPO CRACKER	504
PERA	2777
LECHE ENTERA DE VACA	2750
COSTO PROMEDIO	6031

PROPUESTA MENU 3	COSTO
GALLETA TIPO CRACKER	504
MANZANA	3668
KUMIS	4667
COSTO PROMEDIO	8839

COSTEO MENU DE ACUERDO CICLO DE MENUS PRESENTADO	COSTO

AVENA UHT	2250
GALLETA DE SODA	2000
BANANO	2150
COSTO PROMEDIO	6400

COSTEO MENU DE ACUERDO CICLO DE MENUS PRESENTADO	COSTO
LECHE ENTERA DE VACA	2750
GALLETA TIPO CRACKER	504
PERA	2777
COSTO PROMEDIO	6031

COSTEO MENU DE ACUERDO CICLO DE MENUS PRESENTADO	COSTO
AVENA	2250
GALLETA TIPO CRACKER	504
MANZANA	3668
COSTO PROMEDIO	6422

A.S	COTIZACIÓN 3 ALMACEN Y DEPÓSITO EL GIRASOL				PROMEDIO	GRAMAJE MINUTA PATRÓN	COSTO DE ACUERDO CON EL GRAMAJE MINUTA PATRÓN	PROMEDIO COSTO MINUTA PTRÓN
COSTO/GRAMO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO	COSTO/GRAMO				
33,3	30	GRAMOS	1000	33,3	31,1	30	933	1058
33,3	45	GRAMOS	1000	22,2	31,9	25	796	
95,2					95,2	21	2000	
					24,0	21	504	
16,7	155	GRAMOS	2790	18,0	20,7	177	3668	3862
14,6	145	GRAMOS	2610	18,0	15,7	177	2777	
	175	GRAMOS	1750	10,0	10,0	215	2150	
15,0					23,1	250	5778	
14,7					23,0	215	4936	
15,0					13,8	200	2750	3236
	200	cc	2000	10,0	11,3	200	2250	
23,3					23,3	200	4667	
26,7	200	cc	2000	10,0	16,4	200	3278	
			COSTO PROMEDIO DE LA MINUTA PATRÓN					8156

BIENESTAR FAMILIAR	FORMATO ACUERDO CON LA COMUNIDAD ESPACIOS SACÚDETE	Versión 2	Página 1 de 1

Yo, Victor Manuel Castañeda Sodre, quien suscribe el presente documento, identificado (a) con documento de identidad número 18203926, obrando en calidad de Rector IED de Canurí, me comprometo a prestar el espacio de CANCHA MÚLTIPLE, a la entidad prestadora del servicio público de bienestar familiar Fundación Social Apoyarte del Pacífico con NIT No. 900275161 para la prestación del servicio durante los próximos ____ meses para la ejecución del contrato No. 97000612022 en el marco del desarrollo de la oferta de la Dirección de Adolescencia y Juventud.

Así mismo, autorizo que los(as) adolescentes y jóvenes que participan en la oferta de la Dirección de Adolescencia y Juventud del ICBF, utilicen los espacios para el desarrollo de las actividades.

Suscribe:

Comunidad (quien presta el espacio):

Firma	Victor
Nombre	Victor M. Castañeda S.
Entidad	IED DE CANURÍ - COLPEC
Teléfono de contacto	321 433 6942
Fecha	Sept- 15-2022
Municipio	Canurí
Departamento	Vaupés

Nota: Si el formato no se encuentra totalmente diligenciado no será tomado como válido.

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	F9.MO20.PP	07/09/2022
	FORMATO ACUERDO CON LA COMUNIDAD ESPACIOS SACÚDETE	Versión 2	Página 1 de 1

Yo, Oscar de Jesús Rios Diaz, quien suscribe el presente documento, identificado (a) con documento de identidad número 6648515, obrando en calidad de Pte. Obras de Arte, me comprometo a prestar el espacio de Polideportivo, a la entidad prestadora del servicio público de bienestar familiar Fundación Social Apoyarte del Pacífico con NIT No. 900275161 para la prestación del servicio durante los próximos ____ meses para la ejecución del contrato No. 9700061 2022 en el marco del desarrollo de la oferta de la Dirección de Adolescencia y Juventud.

Así mismo, autorizo que los(as) adolescentes y jóvenes que participan en la oferta de la Dirección de Adolescencia y Juventud del ICBF, utilicen los espacios para el desarrollo de las actividades.

Suscribe:

Comunidad (quien presta el espacio):

Firma	
Nombre	
Entidad	I.E.
Teléfono de contacto	
Fecha	
Municipio	
Departamento	

Nota: Si el formato no se encuentra totalmente diligenciado no será tomado como válido.

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	F9.MO20.PP	03/03/2022
	FORMATO ACUERDO CON LA COMUNIDAD ESPACIOS SACÚDETE	Versión 2	Página 1 de 1

Yo, NILSA OBDULIO GONZALEZ., quien suscribe el presente documento, identificado (a) con documento de identidad número 1125469373, obrando en calidad de COORDINADORA INFANTOS, me comprometo a prestar el espacio de COLEGIO., a la entidad prestadora del servicio público de bienestar familiar FUNDACION SOCIAL APOYANDO PROFESIO con NIT No. 900275161-2 para la prestación del servicio durante los próximos 3 meses para la ejecución del contrato No. 9700061 2022 en el marco del desarrollo de la oferta de la Dirección de Adolescencia y Juventud.

Así mismo, autorizo que los(as) adolescentes y jóvenes que participan en la oferta de la Dirección de Adolescencia y Juventud del ICBF, utilicen los espacios para el desarrollo de las actividades.

Suscribe:

Comunidad (quien presta el espacio):

Firma	
Nombre	NILSA OBDULIO GONZALEZ.
Entidad	Institucion Educativa Integrado José Eustasio Rivera.
Teléfono de contacto	3209819868.
Fecha	08/09/2022.
Municipio	MIN.
Departamento	VAUPES.

Nota: Si el formato no se encuentra totalmente diligenciado no será tomado como válido.

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	F9.MO20.PP	03/03/2022
	FORMATO ACUERDO CON LA COMUNIDAD ESPACIOS SACÚDETE	Versión 2	Página 1 de 1

Yo, Julian Rojas Arroyave, quien suscribe el presente documento, identificado (a) con documento de identidad número 18 205 412, obrando en calidad de Rector, me comprometo a prestar el espacio de Colegio, malocas., a la entidad prestadora del servicio público de bienestar familiar fundación Social Apoyarte para con NIT No. 900775161-2 para la prestación del servicio durante los próximos ____ meses para la ejecución del contrato No. 9700061 7022 en el marco del desarrollo de la oferta de la Dirección de Adolescencia y Juventud.

Así mismo, autorizo que los(as) adolescentes y jóvenes que participan en la oferta de la Dirección de Adolescencia y Juventud del ICBF, utilicen los espacios para el desarrollo de las actividades.

Suscribe:

Comunidad (quien presta el espacio):

Firma	
Nombre	Julian Rojas Arroyave.
Entidad	S.E.D
Teléfono de contacto	3212891077.
Fecha	13-09-2022.
Municipio	Mitú.
Departamento	Vaupés.

Nota: Si el formato no se encuentra totalmente diligenciado no será tomado como válido.

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	F9.MO20.PP	03/03/2022
	FORMATO ACUERDO CON LA COMUNIDAD ESPACIOS SACÚDETE	Versión 2	Página 1 de 1

Yo, Jhon Jairo Gonzalez lopez, quien suscribe el presente documento, identificado (a) con documento de identidad número 1125470996, obrando en calidad de vice capitan Comunidad., me comprometo a prestar el espacio de la malloca Comunidad., a la entidad prestadora del servicio público de bienestar familiar fundacion Social apostar te del pacifico con NIT No. 900275161-2 para la prestación del servicio durante los próximos ____ meses para la ejecución del contrato No. 97000612022 en el marco del desarrollo de la oferta de la Dirección de Adolescencia y Juventud.

Así mismo, autorizo que los(as) adolescentes y jóvenes que participan en la oferta de la Dirección de Adolescencia y Juventud del ICBF, utilicen los espacios para el desarrollo de las actividades.

Suscribe:

Comunidad (quien presta el espacio):

Firma	
Nombre	Jhon Jairo Gonzalez Lopez
Entidad	Vice capitán
Teléfono de contacto	-
Fecha	09 feb 2022
Municipio	Mitu
Departamento	Vaupes

Nota: Si el formato no se encuentra totalmente diligenciado no será tomado como válido.

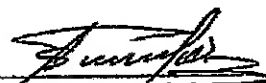
BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	F9.MO20.PP	03/03/2022
	FORMATO ACUERDO CON LA COMUNIDAD ESPACIOS SACÚDETE	Versión 2	Página 1 de 1

Yo, Aldo Javier López, quien suscribe el presente documento, identificado (a) con documento de identidad número 18201913, obrando en calidad de Director CE), me comprometo a prestar el espacio de colegio, a la entidad prestadora del servicio público de bienestar familiar fundación Social apoyarte del pacífico con NIT No. 900275161-2 para la prestación del servicio durante los próximos 3 meses para la ejecución del contrato No. 97000617027 en el marco del desarrollo de la oferta de la Dirección de Adolescencia y Juventud.

Así mismo, autorizo que los(as) adolescentes y jóvenes que participan en la oferta de la Dirección de Adolescencia y Juventud del ICBF, utilicen los espacios para el desarrollo de las actividades.

Suscribe:

Comunidad (quien presta el espacio):

Firma	
Nombre	Aldo Javier López
Entidad	cd. Pueblo Nuevo
Teléfono de contacto	3106600476
Fecha	09-09-022
Municipio	Uribí
Departamento	Vaupés

Nota: Si el formato no se encuentra totalmente diligenciado no será tomado como válido.

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	F9.MO20.PP	03/03/2022
	FORMATO ACUERDO CON LA COMUNIDAD ESPACIOS SACÚDETE	Versión 2	Página 1 de 1

Yo, Juan Manuel Perez Ciro, quien suscribe el presente documento, identificado (a) con documento de identidad número 14.247.321, obrando en calidad de Instructor, me comprometo a prestar el espacio de Aprendices Constructores, a la entidad prestadora del servicio público de bienestar familiar Fundacion Social Arpoquile Portfico con NIT No. 900275161 para la prestación del servicio durante los próximos ____ meses para la ejecución del contrato No. 97000612022 en el marco del desarrollo de la oferta de la Dirección de Adolescencia y Juventud.

Así mismo, autorizo que los(as) adolescentes y jóvenes que participan en la oferta de la Dirección de Adolescencia y Juventud del ICBF, utilicen los espacios para el desarrollo de las actividades.

Suscribe:

Comunidad (quien presta el espacio):

Firma	
Nombre	Juan manuel Perez Ciro
Entidad	SENA
Teléfono de contacto	3115320961
Fecha	21/04/2022
Municipio	mitu
Departamento	Vaupes

Nota: Si el formato no se encuentra totalmente diligenciado no será tomado como válido.

"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y LA LEY ESTATUTARIA 1581 DE 2012"

Contrato de aporte No.
Suscrito entre el ICBF y la Fundación Apoyarte del Pacifico
Programa Generaciones Sacúdete

PROPUESTA METODOLOGICA DE ATENCION

NOMBRE DEL PROGRAMA	Programa Generaciones Sacúdete.
OPERADOR	Fundación Apoyarte del Pacifico
REGIONAL	Vaupés
MUNICIPIOS	Mitu, Cururu.
POBLACIÓN ATENDIDA	Adolescentes y jóvenes de 14 a 28 años, 11 meses y 29días
NUMERO DE CONVENIO	97000612022
VIGENCIA.	2022

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCION....3
PRESENTACIÓN GENERAL DE LA PROPUESTA METODOLÓGICA....4
OBJETIVO GENERAL....4
OBJETIVOS ESPECÍFICOS....4
ZONA, MUNICIPIOS Y POBLACIÓN OBJETIVO:....5
PERIODO DE EJECUCIÓN....5
DEFINICIÓN DE CONCEPTOS....6
APRENDIZAJE DISRUPTIVO....7
ENFOQUE DEL PROGRAMA....7
CONTEXTO NACIONAL....8
POBLACIÓN OBJETO PROGRAMA GENERACIONES SACÚDETE....10
FOCALIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE ADOLESCENTES Y JÓVENES....10
COMPONENTES DEL PROGRAMA....12
METODOLOGÍA....13
1. FASE INSPÍRATE:....13
2. FASE ENFÓCATE....13
3. FASE TRANSFÓRMATE....
COMPONENTE DEL TALENTO HUMANO....14

CRONOGRAMA ESTIMADO DE EJECUCIÓN DE LAS ETAPAS 15
CRONOGRAMA ESTIMADO FASES DE ATENCIÓN 15
DISTRIBUCIÓN DE MUNICIPIOS 16
DISTRIBUCIÓN DE GRUPOS POR MUNICIPIO Y POR GRUPO ETARIO 18
ESTRATEGIA METODOLÓGICA DE ATENCIÓN 19
DISTRIBUCION DE ATENCION DE GRUPO AL MES 20
COMPONENTES TRANSVERSALES DE LA ATENCIÓN 21
DIFUSIÓN DEL PROGRAMA 23
PROCESO DE SISTEMATIZACIÓN 23
ETAPA DE CIERRE 24
RESULTADOS ESPERADOS 24

Contrato de aporte No.
Suscrito entre el ICBF y la Fundación Apoyarte del Pacifico
Programa Generaciones Sacúdete

INTRODUCION

Desde la Fundación Apoyarte del Pacifico se busca fortalecer todos los procesos de desarrollo integral con cada uno de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y sus familias con base en el enfoque diferencial, en esta ocasión se presenta la oportunidad de realizar alianzas con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) en la implementación del Programa Generaciones Sacúdete.

"Éste se concibe como un programa que aporta a la promoción de los derechos, la prevención de las vulneraciones y el fortalecimiento de las habilidades del siglo XXI de adolescentes y jóvenes entre los 14 y los 28 años, a través de metodologías disruptivas que brindan oportunidades para la conexión con servicios especializados y ofertas de empleo, educación y emprendimiento, que permiten a adolescentes y jóvenes formular proyectos de vida, a partir de la identificación de sus talentos e intereses, brindando herramientas concretas para su desarrollo y el de sus comunidades, en el marco de la innovación con enfoque territorial, la creatividad, el desarrollo sostenible y la transformación social". (Manual operativo, 2020) HH GTT

"El Programa Generaciones Sacúdete busca articularse con la oferta nacional y territorial con el propósito de consolidar un ecosistema que le brinde a las y los adolescentes y jóvenes la posibilidad de desarrollar proyectos de vida a partir del reconocimiento de las potencialidades de cada territorio, transformando sus retos en oportunidades de desarrollo y fomentando la inclusión social y productiva de esta población. Lo anterior a través de procesos de formación, articulación y acompañamiento. En cada territorio, el ecosistema interinstitucional deberá fomentar la confluencia permanente de las 3E: Empleo, Emprendimiento y Educación". (Manual operativo, 2020)

"En el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022: Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad (PND) se planteó como objetivo promover la inclusión social, económica y política de las y los jóvenes. Con ello se busca contribuir al desarrollo económico y social del país, para lo cual se establecieron los siguientes objetivos: (1) transición armónica de la infancia a la juventud; (2) garantizar el tránsito de las y los jóvenes de la educación media a la educación superior, técnica y tecnológica para promover la movilidad social y el cierre de brechas; (3) fortalecer la calidad y la pertinencia de la educación acorde a las expectativas de desarrollo social y productivo; (4) promover la

inclusión laboral y productiva de las y los jóvenes; (5) implementar una estrategia dirigida a las y los jóvenes en la cual se desarrollen actividades para fortalecer los proyectos de vida, las habilidades socioemocionales, la innovación y el liderazgo; y (6) fortalecer la institucionalidad construida para favorecer la inclusión social, económica y política de las y los jóvenes". (Manual operativo, 2020)

De acuerdo a lo antes mencionado, la Fundación Apoyarte del Pacifico, les apuesta a todas aquellas estrategias que permitan fortalecer y promover el desarrollo integral de cada uno de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y familias del país, razón por la cual presenta una propuesta metodológica estructurada y aterrizada a los diversos contextos del territorio y las zonas priorizadas por el Instituto Colombiano de Bienestar Familia.

PRESENTACIÓN GENERAL DE LA PROPUESTA METODOLÓGICA

El programa Generaciones Sacúdete cuenta con una estructura muy organizada para llevar a cabo el desarrollo de cada una de las fases (Inspírate, Enfócate y Transfórmate) con el fin de contribuir al desarrollo integral de cada uno de los adolescentes y jóvenes que van a hacer parte al programa en los diferentes territorios, es así que nos presenta un objetivo claro a cumplir y unos específicos que nos orienta frente al proceso y desarrollo del mismo.

OBJETIVO GENERAL

Acompañar a adolescentes y jóvenes de 14 a 28 años en la formulación de proyectos de vida, a través de procesos de formación y acompañamiento basados en metodologías disruptivas para el fortalecimiento de habilidades del siglo XXI, y el ejercicio de la ciudadanía a través de la implementación y desarrollo del programa Generaciones Sacúdete en el departamento de Vaupés.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1) Fortalecer las habilidades del siglo XXI de adolescentes y jóvenes a través de metodologías disruptivas que promuevan su acercamiento con las megatendencias sociales, culturales y digitales en favor de la innovación y la transformación social.

2) Impulsar ciudadanías juveniles en el marco del ejercicio de los derechos, la participación y la prevención de los riesgos que permitan resolver problemas locales a través de la innovación, el emprendimiento y la creatividad.
3) Proveer herramientas y recursos con enfoque diferencial para que adolescentes y jóvenes formulen proyectos de vida a partir de sus intereses y habilidades en el marco de los sectores de turismo, TIC, industria verde e industria naranja.
4) Identificar y conectar oportunidades de educación, empleo o emprendimiento para la consolidación de los proyectos de vida de adolescentes y jóvenes, y el cierre de brechas territoriales.

ZONA, MUNICIPIOS Y POBLACIÓN OBJETIVO:

De acuerdo a la organización definida desde el banco de oferentes del territorio, Fundación Apoyarte del Pacifico le correspondió la Regional Vaupés, con un total de cupos asignados de 450, entre los cuales se encuentran los adolescentes entre los 14 años hasta los 17 años, 11 meses y 29 días, y jóvenes de los 18 años hasta los 28 años, 11 meses y 29 días, población que se encuentra distribuida en los municipios del departamento como se evidencia en la siguiente tabla:

Municipios	Adolescentes	Jóvenes	Total de Cupos
Mitú	250	110	360
Carurú	60	30	90
Total	**310**	140	**450**

Son 450 participantes todos en condición de vulnerabilidad social y territorial, familias y redes de apoyo locales del sistema de bienestar familiar residentes en los municipios anteriormente mencionados, de los cuales 310 son Adolescentes y 140 son Jóvenes.

PERIODO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del programa será a partir del 31 de agosto hasta el 15 de diciembre, teniendo en cuenta el acta de inicio del contrato 97000612022 firmado entre La Fundación Apoyarte del Pacífico y el ICBF Regional Vaupés, a partir de lo anterior la siguiente tabla identifica las fases del Programa y los tiempos para su ejecución:

Etapas	Tiempo para su ejecución
Alistamiento	2 semanas y 2 días: Del 31 de Agosto al 15 septiembre del 2022.
Atención	**Fase Inspírate: 4 semanas** del 16 de Septiembre al 14 de octubre **Fase Enfócate y Transfórmate: 8 semanas** del 15 de octubre al 10 de diciembre. **Cierre del Programa** del 12 al 13 de diciembre y del 13 al 15 entrega de informe final.

DEFINICIÓN DE CONCEPTOS

Es de vital importancia tener claridad acerca de los diferentes conceptos que definen la población con la que se desarrollara el programa, por lo tanto, rescatamos del Manual Operativo del programa Generaciones Sacúdete 2020 los conceptos que permitirán tener claridad frente al proceso a desarrollar.

Adolescentes: "La Organización Mundial de la Salud define la adolescencia como el periodo de crecimiento y desarrollo humano que se produce después de la niñez y antes de la edad adulta. Se trata de una de las etapas de transición más importantes en la vida del ser humano, que se caracteriza por un ritmo acelerado de crecimiento y de cambios. Esta fase de crecimiento y desarrollo viene condicionada por diversos procesos biológicos (OMS, 2020)".

"Para todos los efectos, de acuerdo con la Ley 1098 de 2006 son sujetos titulares de derechos todas las personas menores de 18 años, entendiéndose por niño o niña las personas entre los 0 y los 12 años, y por adolescente las personas entre los 12 y los 18 años de edad" (Congreso de Colombia, 2006b).

Jóvenes: "Toda persona entre 14 y 28 años cumplidos en proceso de consolidación de su autonomía intelectual, física, moral, económica, social y cultural que hace parte de una comunidad política y en ese sentido ejerce su ciudadanía" (Congresode Colombia, 2013).

Juventud: "Segmento poblacional construido socioculturalmente y que alude a prácticas, relaciones, estéticas y características que se construyen y son atribuidas socialmente. Esta construcción se desarrolla de manera individual y colectiva por esta población en relación con la sociedad. Es además un momento vital donde se están

consolidando las capacidades físicas, intelectuales y morales" (Congreso de Colombia, 2013).

Para la actual vigencia del programa generaciones sacúdete es relevante tener claridad frente al concepto de Aprendizaje disruptivo, ya que este es nuevo dentro del proceso a desarrollar y posee gran relevancia dentro del proceso de enseñanza/aprendizaje que se desarrollara con los Adolescentes y jóvenes del territorio Vaupenses.

APRENDIZAJE DISRUPTIVO

La metodología propuesta por el ICBF para el desarrollo del programa Generaciones Sacúdete cuenta con un aprendizaje Disruptivo que: "De acuerdo con Letitia van derMerwe y Graham Wolfson de la American Psychological Association (APA), un aprendizaje disruptivo se traza desde metodologías que buscan dotar a los y las aprendices de capacidades relevantes frente a la resolución de problemas complejos a partir de soluciones no preexistentes, promoviendo la aplicación de diferentes perspectivas que deben ser tenidas en cuenta, como lo son procesos, personas, necesidades o culturas. De otro lado, un aprendizaje que busca ser disruptivo se orienta a la construcción creativa de los recursos, la infraestructura y la cultura, necesarias para que las personas puedan aprender de acuerdo con sus particularidades, propiciando la integración tecnológica como mecanismo que facilita la estimulación de aprendizajes, actitudes, comportamientos, carácter y ética (Wolfson & van der Merwe, 2019)".

ENFOQUE DEL PROGRAMA

De acuerdo a lo establecido por el manual operativo del Programa Generaciones Sacúdete dentro del desarrollo del programa se debe dar cumplimiento a los diversos enfoques que generen equidad, igualdad y oportunidad a cada uno de los participantes y las familias que hacen parte del mismo, Teniendo en cuenta lo anterior la fundación apoyarte de pacifico pretende hacer énfasis en los enfoque que la población objeto de trabajo tenga más dificultad o necesite fortalecer para el beneficio de los adolescentes y jóvenes vaupenses sin dejar de lado los demás enfoques. Es así que el manual menciona:

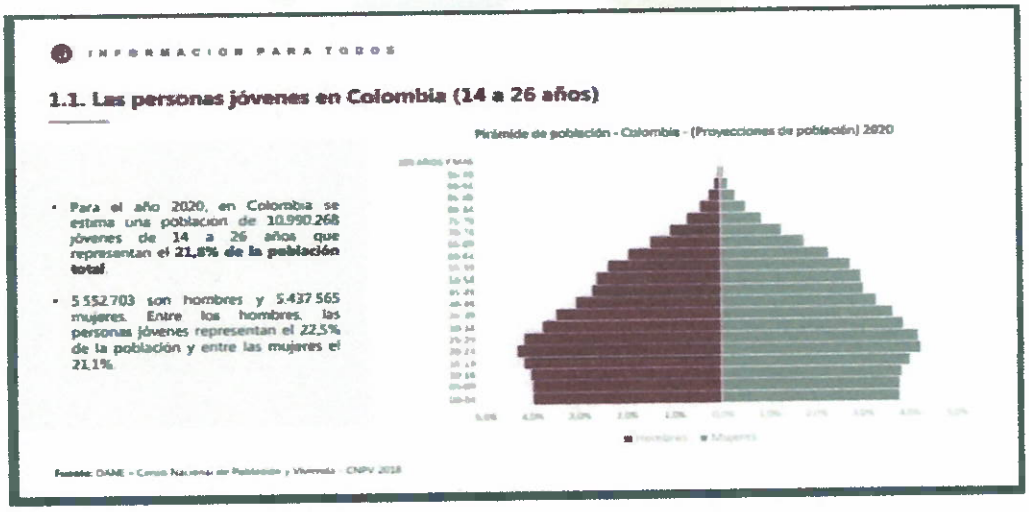
- Enfoque de Derechos Humanos y Doctrina de la Protección Integral
- Enfoque Diferencial e Interseccional
- Enfoque Diferencial de Género

- Enfoque Diferencial en Discapacidad
- Enfoque Diferencial Étnico
- Enfoque de Desarrollo Humano
- Enfoque de Curso de Vida
- Enfoque de Desarrollo Naranja
- Enfoque de Seguridad Humana

CONTEXTO NACIONAL

Colombia es un país que posee diversidad cultural y demográfica, cuenta aproximadamente con 50.374.000 habitantes de acuerdo a las proyecciones poblacionales del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), para el 2017 había 11.103.762 niñas, niños y adolescentes entre los 6 y 17 años, un 22% del total de la población; entre los 6 a los 11 años, un total 5.112.774 en el ciclo de infancia, y en adolescencia, de los 12 a los 17 años, 5.990.988, 10.990.268 jóvenes de

14 a 26 años que representan el 21,8% de la población total. 5.552.703 son hombres y 5.437.565 mujeres.



Fuente DANE

CONTEXTO LOCAL: CARACTERIZACIÒN DEPARTAMENTO DE VAUPES



Mapa digital integrado. IGAC 2002. Fuente Sociedad Geográfica de Colombia, Atlas de Colombia.

El Departamento Está ubicado al sureste del país, en la región Amazonía, limitando al norte con el Guaviare y Guainía, al este con Brasil, al sur con Amazonas y al oeste con el Caquetá. Con unos 43 000 habitantes en 2015 es el segundo departamento menos poblado —por delante de Guainía— y con 0,79 hab/km², el cuarto menos densamente poblado, por delante de Amazonas, Vichada y Guainía..

El Departamento del Vaupés está dividido en 3 municipios (Carurú, Mitú y Taraira), 3 corregimientos departamentales (Pacoa, Papunaua y Yavaraté) y 2 corregimientos municipales (Acaricuara y VillaFátima).

La actividad económica es principalmente agrícola, siendo los principales cultivos yuca brava, yuca dulce, maíz, plátano, ñame y frutas silvestres. Existen también cultivos ilegales de hoja de coca, materia prima para la elaboración de drogas como la cocaína, cuyo control buscan ejercer organizaciones al margen de la ley. En el interior se explotan recursos mineros como el oro, del que una parte se explota de manera ilegal;

es posible encontrar en el subsuelo mineral de coltan en un escaso porcentaje pero que, por su alto precio en el mercado internacional, no deja de ser atractivo para la explotación ilegal.9 (la explotación de este mineral está prohibida por el gobierno colombiano aun de manera legal).12

También se desarrollan la pesca y la explotación forestal como principales actividades económicas del departamento. En cuanto a la producción artesanal la principal es la cestería, actividad realizada por la población indígena y luego comercializada en el municipio de Mitú y la inspección de policía de Monfort, en el corregimiento departamental de Yavaraté.

POBLACIÓN OBJETO PROGRAMA GENERACIONES SACÚDETE

De acuerdo a lo establecido por el Manual operativo del programa generaciones Sacúdete se define la población objeto que hará parte del programa teniendo en cuenta los siguientes lineamientos que orientan la búsqueda, focalización y vinculación de los potentes participantes del Programa.

La población sujeta de atención del Programa está compuesta por adolescentes y jóvenes de 14 a 28 años, 11 meses y 29 días, en condición de vulnerabilidad social y territorial, y de mayor exposición a riesgo psicosocial. También está dirigida a adolescentes y jóvenes que habitan en zonas rurales y rurales dispersas para garantizar un enfoque diferencial de acuerdo con la ubicación geográfica, género, orientaciones sexuales diversas, pertenencia étnica y adolescentes y jóvenes con discapacidad.

FOCALIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE ADOLESCENTES Y JÓVENES

Teniendo en cuenta los mínimos establecidos por el manual operativo del programa Generaciones Sacúdete, a continuación, se describen los criterios que se deben tener en cuenta durante el proceso de focalización de cada uno de los participantes en cada territorio priorizado:

1) Estar identificado en las bases de datos del SISBEN, de acuerdo con los criterios definidos en la Resolución 490 de 2013 de la Dirección de Planeación y Control de Gestión del ICBF o aquellas normas que la modifiquen, adicionen o complementen.

2) Estar identificado como víctima del conflicto armado en el Registro Único de Víctimas (RUV) de la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV).

3) Encontrarse en situación de pobreza extrema.

4) Ser beneficiario o ser parte de un hogar atendido por los programas del Departamento de Prosperidad Social.

5) Encontrarse en un Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD).

6) Haber terminado un PARD.

7) Haber sido parte o ser parte del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.

8) Ser identificado con la aplicación de modelos predictores de violencia o vulneración por parte del ICBF.

9) Tener discapacidad y no requerir de apoyos generalizados que requieran de la realización de ajustes que impongan o generen una carga excesiva o desproporcionada para el operador.

10) Encontrarse en condición de migrante o de retornado al país.

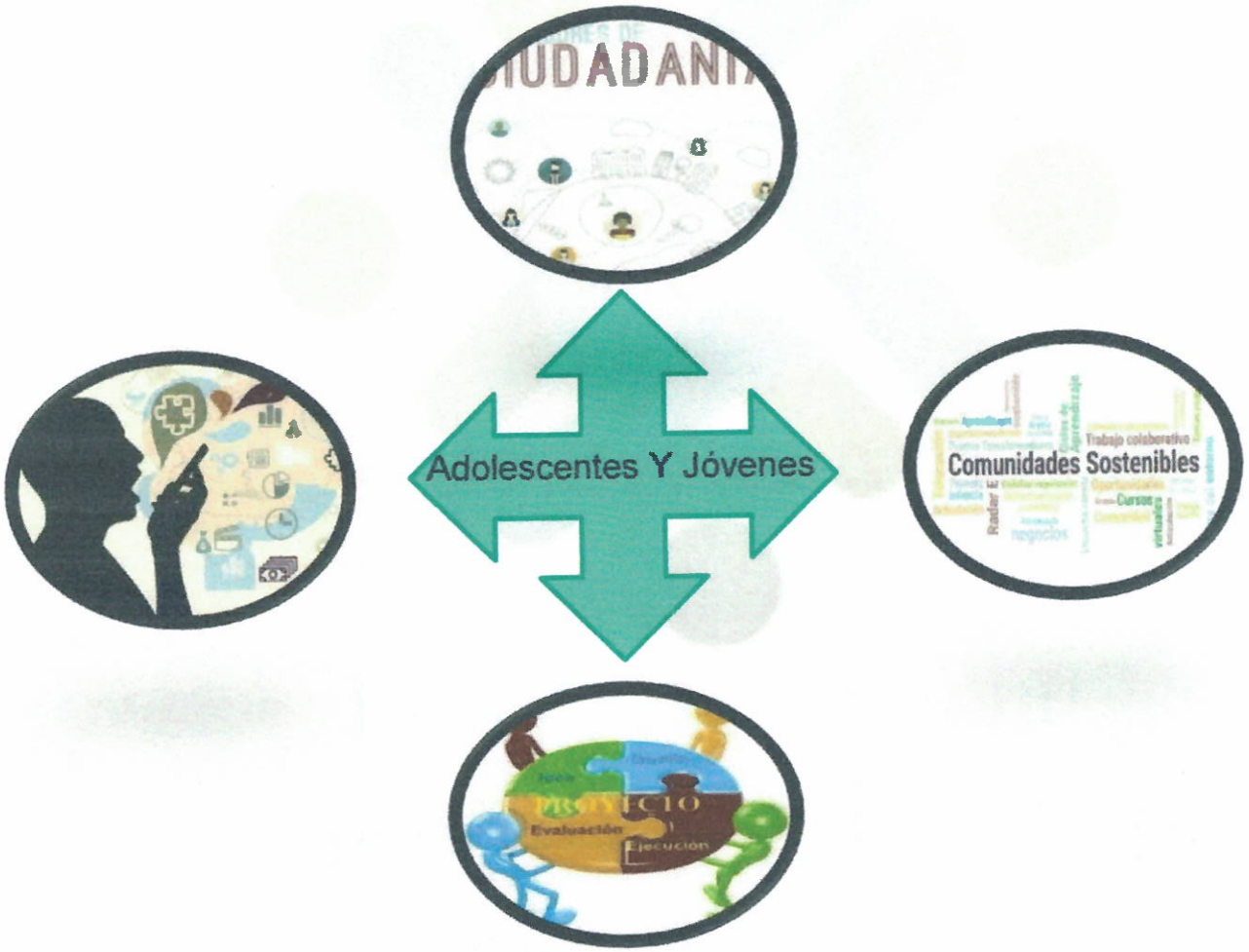
11) Haberse desvinculado de grupos al margen de la ley en el marco del conflicto armado y contar con certificado emitida por la autoridad competente en la materia.

12) Tener declaratoria de adoptabilidad.

Proceso de vinculación de la población: Se realizará la búsqueda activa de los Adolescentes y jóvenes participantes del Programa teniendo en cuenta las directrices de la Dirección Regional del ICBF con relación a las localidades a focalizar. Así mismo, se realizará el registro a cada adolescente y joven participante en los formatos y/o instrumentos provistos por ICBF, de igual manera se tendrá en cuenta los participantes priorizados por las entidades territoriales como Comisarias, Instituciones Educativas, centro de Salud, Policía, Sisbén, juntas de acción comunal, entre otros.

COMPONENTES DEL PROGRAMA

La Fundación Apoyarte del Pacifico acoge con agrado los cuatro (4) componentes del Programa Generaciones Sacúdete propuestos a través de su manual operativo, teniendo en cuenta que la atención a la población objeto debe ser trasversal, entrelazando cada uno para poder cumplir con el objetivo del programa lo cual se logra a través de estos 4 componente; El fortalecimiento de las habilidades del siglo XXI, La formación para la ciudadanía, Acompañamiento para la formulación del proyecto de vida y la articulación para la sostenibilidad.



METODOLOGÍA

El Programa Generaciones Sacúdete cuenta con un diseño metodológico móvil y flexible que ofrece la posibilidad de implementar sus tres fases metodológicas de acuerdo con cada modelo operativo, los perfiles y necesidades de las y los participantes. Estas fases permiten a las y los participantes el fortalecimiento de habilidades del siglo XXI, el acercamiento a las megatendencias y la formulación de proyectos de vida sostenibles en el marco de la educación, la empleabilidad y el emprendimiento, a través de etapa de atención:

1. FASE INSPÍRATE:

La fase Inspírate tiene como propósito fortalecer las habilidades esenciales de las y los participantes a través de encuentros grupales semanales presenciales, que se desarrollan a través de metodologías disruptivas. Así mismo, busca promover en las y los participantes el reconocimiento de sus derechos y brindar herramientas para prevenir su vulneración a partir de la lectura de su entorno, el reconocimiento de retos sociales y el acercamiento a las megatendencias sociales, culturales y digitales para la identificación y detonación de talentos. Esta fase es liderada por Inspiradores que acompañan a los grupos de trabajo durante su proceso en esta fase.

2. FASE ENFÓCATE

La fase Enfócate tiene como propósito fortalecer las habilidades técnicas a través de acompañamientos grupales e individuales semanales presenciales, que permitan a las y los participantes reconocer habilidades, acceder a información y apropiar conocimientos para tomar decisiones en la materialización de sus proyectos de vida, que aporten a la dinamización social, económica y cultural de sus territorios. Esto a través de principios de innovación, consciencia social, ambiental, ciudadana y con elementos para la generación de hábitos para la mentalidad emprendedora aplicada a los proyectos para la vinculación a modalidades de trabajo protegido y decente o la generación de ideas de negocio principalmente en cuatro sectores de la economía: verde, TIC, naranja y turismo. Esta fase es liderada por Asesores Empresariales y Mentor que acompañan a las y los participantes durante su proceso, en l

estructuración de sus proyectos de emprendimiento e ideas de negocio, o fortalecer habilidades para el adecuado desarrollo de una vocación u oficio específico.

3. FASE TRANSFÓRMATE

La fase Transfórmate tiene como propósito apoyar la materialización de las iniciativas de las y los participantes a través de servicios complementarios que potencializan y promueven la concreción y sostenibilidad de sus proyectos, por medio de la articulación con proyectos del Gobierno Nacional y de los gobiernos locales con miras a la promoción de las 3E (Educación, Empleo y Emprendimiento). Dicha oferta se materializa con la participación del sector público y privado que ancle ofertas especializadas de habilidades técnicas para complementar los proyectos de vida de las y los adolescentes y jóvenes. Esto a partir de la identificación de actores sociales públicos y privados que generan oportunidades de educación, empleo y/o emprendimiento a partir de la innovación, el mejoramiento de la calidad de vida y el desarrollo local de las comunidades.

Esta fase es liderada por Mentores y Asesores de Alianzas y Comunicaciones quienes no necesariamente desarrollan actividades de forma directa con las y los participantes, sino que concentran sus esfuerzos en identificar aquellos actores que pueden aportar en la consolidación del proyecto de vida de estos. Es decir, a lo largo de la primera fase metodológica que se implemente (Inspírate o Enfócate, según el modelo operativo), los operadores deben caracterizar los diferentes proyectos de vida de las y los participantes e identificar las vocaciones del territorio con el fin de iniciar la búsqueda de los actores que pueden contribuir a la consolidación de estos proyectos de vida y con quienes eventualmente se formalizarán alianzas. Constituidas las alianzas, los operadores deberán conectar a las y los participantes con los actores que se sumaron al ecosistema de coordinación interinstitucional para que, en la medida de lo posible, materialicen conjuntamente su proyecto de vida.

COMPONENTE DEL TALENTO HUMANO

Para la prestación del servicio se conformarán equipos de trabajo de alta calidad, de acuerdo con los cargos y/o roles específicos establecidos en el Manual Operativo del programa, con capacidades profesionales y personales, requeridas para brindar un servicio de alta calidad. Este equipo de profesionales deberá tener conocimiento y apropiación de las condiciones territoriales, contextuales de los jóvenes, adolescentes y comunidades con quienes desarrollaran la atención. A partir de los componentes

institucionales definidos por la Fundación Apoyarte del Pacifico en donde se garantizará la idoneidad y la realización de acciones de cualificación del talento humano vinculado, a través de procesos de inducción, actualización, capacitación y asistencia técnica. Realizar procesos inducción, reinducción y capacitación acordes con los objetivos de la institución y las necesidades de la comunidad atendida.

Con el talento humano vinculado, se buscará la implementación de dinámicas de trabajo en equipo, que permitan el intercambio de distintas especialidades y de miradas complementarias. Con el fin de lograr una visión integral del contexto y realidad de los participantes.

Siguiendo en línea con lo anterior, a continuación, se describen los procesos de ingreso definidos por la Fundación Apoyarte del Pacifico para la realización de los procesos de selección, vinculación y contratación del talento humano:



CRONOGRAMA ESTIMADO DE EJECUCIÓN DE LAS ETAPAS

Etapa	Alistamiento	Atención	Cierre
Fecha	31 de agosto al 15 de Septiembre.	16 Septiembre al 10 de diciembre	12 de diciembre al 13 de diciembre

CRONOGRAMA ESTIMADO FASES DE ATENCIÓN

De acuerdo con lo establecido en el manual operativo del programa Generaciones sacúdete se debe dar cumplimiento a las 3 fases durante la ejecución del programa

Contrato de aporte No.
Suscrito entre el ICBF y la Fundación Apoyarte del Pacífico
Programa Generaciones Sacúdete

para los 450 participantes focalizados en los 2 municipios priorizados, para el cual se estipula un cronograma de encuentros y los tiempos para su desarrollo, a partir de la siguiente tabla:

Fase	Encuentros	Tiempo de ejecución	# De encuentros yfrecuencia	Total, de encuentros almes	Duración	Profesional acargo
Inspírate	Actividades diseñadas para el fortalecimiento de la ciudadanía, el ejercicio de los derechos y las habilidades esenciales, aproximando a los jóvenes y adolescentes a las megatendencias que están liderando el mundo en materia tecnológica, social, cultural y propendiendo el fortalecimiento de habilidades esenciales.	1 mes (16 de septiembre al 14 de octubre)	2 por seman a 4	9 al mes	2 horas	Inspirador y mentor
Enfócate	Actividades de acompañamiento en el desarrollo y fortalecimiento de los proyectos de vida de adolescentes y Jóvenes, brindándoles herramientas basadas en la innovación, la creatividad y su contexto territorial.	2 meses (15 octubre- 10 de diciembre)	2 por semana	9 al mes	2 horas	Inspirador, Mentor y Asesor Empresarial
Transfórmate	Busca fortalecer los proyectos de vida de los Jóvenes mediante la articulación de la oferta institutional, garantizando el acceso a programas, proyectos, esquemas de empleabilidad, venta de servicios y demás, que promuevan la ruta de las 3E: Educación Empleabilidad Emprendimiento.	3 de octubre al 10 de Diciembre)	Gestión territoria l	Gestión territorial	Gestión territoria l	Mentor, Asesor Empresarial y Asesores de Alianzas y Comunicacione s

DISTRIBUCIÓN DE MUNICIPIOS

Teniendo en cuenta los municipios priorizados, se realiza distribución por cercanía y por cupos asignados a cada municipio de la siguiente manera:

Contrato de aporte No.
Suscrito entre el ICBF y la Fundación Apoyarte del Pacifico
Programa Generaciones Sacúdete

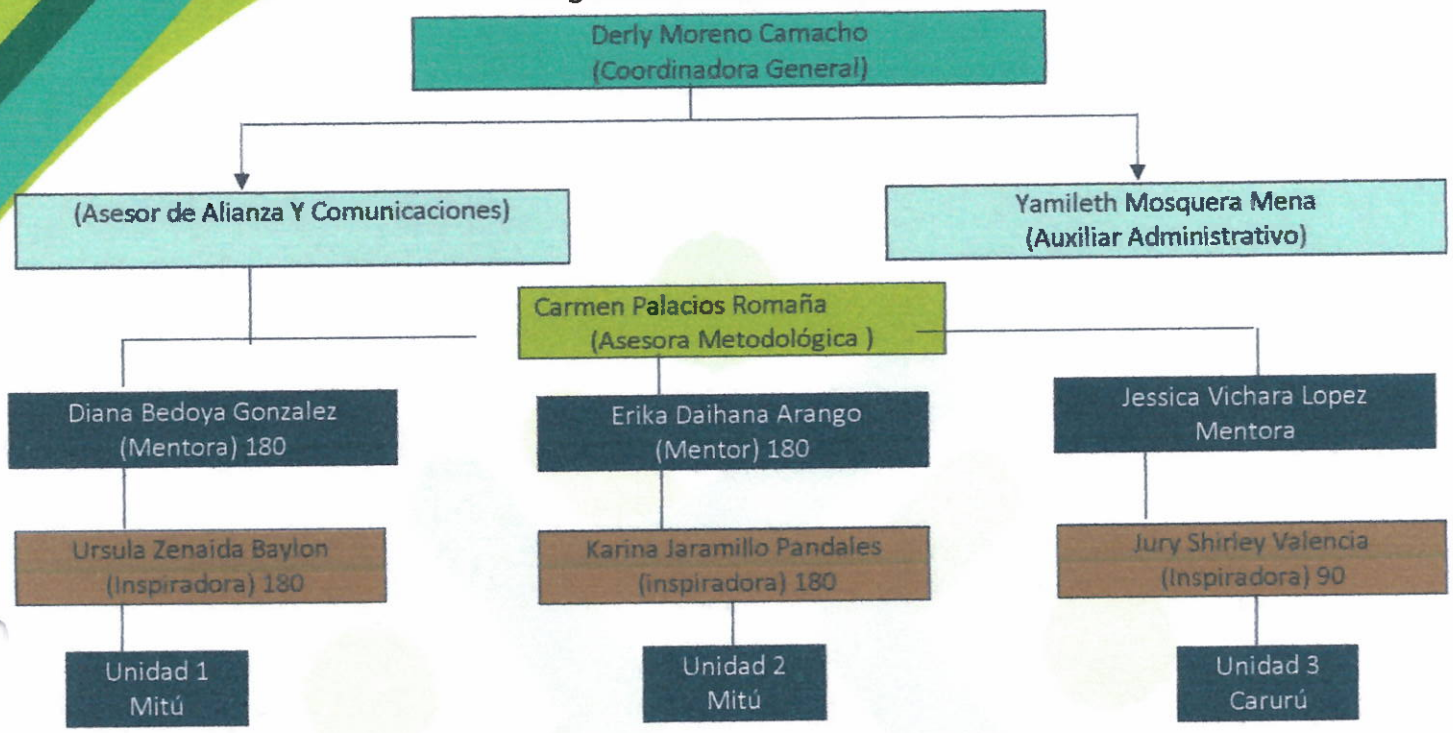
N. de Unidades de Atención	Centro Zonal	Municipios	Total Cupos
UNIDAD 1	C. Z Vaupés	Mitú	180
UNIDAD 2	C.Z Vaupés	Mitú	180
UNIDAD 3	C.Z Vaupés	Carurú	90
			450

Teniendo en cuenta la asignación de la meta social en el Departamento de Vaupés de 450 participantes, se identificó en la conformación de las 3 Unidades de Atención en los 2 municipios, un grupo de 90 participantes en el municipio de carurú (60 son adolescentes y 30 jóvenes), y 2 unidades de atención de 180 participantes en municipio de Mitú.

La siguiente tabla identifica la cantidad de profesionales, requeridos según cada unidad de atención:

N. de Unidades de Atención	Municipios	Total de Inspiradores	Total de Mentores	Total de Asesor Empresarial	Asesora Metodológica)	Asesor de Alianzas y Comunicaciones
UNIDAD 1	Mitú	1	1	1	1	1
UNIDAD 2	Mitú	1	1			
UNIDAS 3	carurú	1	1			

Contrato de aporte No.
Suscrito entre el ICBF y la Fundación Apoyarte del Pacifico
Programa Generaciones Sacúdete



DISTRIBUCIÓN DE GRUPOS POR MUNICIPIO Y POR GRUPO ETARIO

En la tabla de distribución de grupos por municipio y por grupo etario, se relaciona los 2 municipios asignados para el Departamento Vaupés, los cuales se distribuye por unidades en cohortes de 180 y 90 participantes en el municipio de carurú y subgrupos de adolescentes y jóvenes de acuerdo con los cupos asignados de cada municipio.

Unidad de atención	Municipios	Total cupos	Grupos Adolescentes						Grupos Jóvenes		
			G1AD	G2AD	G3AD	G4AD	G5AD	G6AD	G7JOV	G8JVO	G9JVO
Unidad 1	Mitú	180	20P	20P	20P	20P	20P	20P	20P	20P	20P
Unidad 2	Mitú	180	20P	20P	20P	20P	20P	20P	20P	20P	20P
Unidad 3	Carurú	90	20P	20P	20P				15P	15P	

ESTRATEGIA METODOLÓGICA DE ATENCIÓN

Unidad de Atención: La unidad de atención está conformada por un (1) mentor, un (1) inspiradores y un (1) asesor empresarial por cada 180 cupos de atención.

A continuación, se relaciona la forma de atención que se desarrollara en cada municipio garantizando la atención continua y simultanea de los 450 participantes en cada una de las fases (Inspírate, Enfócate, Transfórmate) por mes.

Para la ejecución del programa se identifican 3 Unidades de Atención para 2 municipios del departamento de Vaupés: Mitú, Carurú las Cuales se distribuyen de la siguiente manera:

Unidad de Atención 1: acompañará el municipio de Mitú.
Unidad de Atención 2: acompañará el municipio de Mitú
Unidad de Atención 3: acompañará el municipio de Carurú

Por ende, para la vigencia del contrato 97000612022 se contará con un talento humano en territorio constituido de la siguiente manera:

Coordinador general: 1 tiempo completo.
Asesor de alianzas y comunicaciones: 1 tiempo completo. Auxiliar administrativo: 1 tiempo completo.
Asesores metodológicos: 1 tiempo completo.
Mentores: 3 los cuales son de tiempo completo. Inspiradores: 3 los cuales son de tiempo completo.
Asesores Empresariales: 1 los cuales son de tiempo completo durante las fases Enfócate y Transfórmate.

Teniendo claridad que para la fase inicial de inspírate se contara con los Mentores y los inspiradores, para la fase de Enfócate y transfórmate se vincularán los asesores de empresariales.

Distribución de atención de grupos al mes
180 participantes atendidos en el mes, en las unidades 1 y 2; en la unidad 3 se atenderán 90 al mes, este cronograma se ajusta de acuerdo a lo pactado con los adolescentes y jóvenes de cada uno de los municipios.

Por Municipios:
G1 ADOL: Grupo 1 de Adolescentes de 20 participantes.

G2 ADOL: Grupo 2 de Adolescentes de 20 participantes.
G3 ADOL: Grupo 3 de Adolescentes de 20 participantes.
G4 ADOL: Grupo 4 de Adolescentes de 20 participantes.
G5 ADOL: Grupo 5 de Adolescentes de 20 participantes.
G6 ADOL: Grupo 6 de Adolescentes de 20 participantes.
G7 JOV: Grupo 7 de Jóvenes de 20 participantes.
G8 JOV: Grupo 8 de Jóvenes de 20 participantes.
G9 JOV: Grupo 9 de Jóvenes de 20 participantes.

FRECUENCIA

La fundación social apoyarte del pacifico en cumplimiento a las directrices del manual operativo, realiza mensualmente las 9 secciones (dos semanales) para cada grupo de siguiente manera.

DISTRIBUCION DE ATENCION DE GRUPO AL MES

Etapa: Inspírate

	HORA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO
SEMANA 1	8AM- 10 AM	G1(20p) ADOL	G6(20p) ADOL	G8(20p) JOV	G1(20p) ADOL	G6 (20p) ADOL	INFORME
	10 AM -12	G2 (20p)ADOL	G2 (20p)ADOL	G5 (20p)ADOL	G8(20p) JOV	G5 (20p)ADOL	
	ALMUERZO						
	2PM-4PM	G3 (20p)ADOL	G4 (20p) ADOL	G3 (20p)ADOL	G4 (20p) ADOL	G4 CONSEJERIA COMUNITARIO Y/O FLIARES	
	4PM-6PM	G9 (20p) JOV	G7 (20p) JOV	G9 (20p)JOV	G7 (20p) JOV	G9(20p) JOV CONSEJERIA COMUNITARIO Y/O FLIARES	

	HORA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO
SEMANA 2	8AM- 10 AM	G1(20p) ADOL	G1(20p) ADOL	G8(20p) JOV	G5(20p)ADOL	G7 (20p) JOV	
	10 AM -12	G2 (20p)ADOL	G2 (20p)ADOL	G4 (20p)ADOL	G8(20p) JOV	G4 (20p)ADOL	

				RIESGOS	RIESGOS	INFORME
ALMUERZO						
2PM-4PM	G3 (20p) ADOL	G5(20p) ADOL	G3 (20p) ADOL	G6 (20p) ADOL	G1(20p) ADOL CONSEJERIA COMUNITARIO Y/O FLIARES	
4PM-6PM	G9 (20p) JOV	G6 (20p) ADOL	G9 (20p) JOV	G7 (20p) JOV	G3 (20p) ADOL CONSEJERIA COMUNITARIO Y/O FLIARES	

De acuerdo con el ejemplo antes mencionado de manera mensual se cumple con los encuentros programados según manual operativo, teniendo en cuenta las brújulas y las actividades de promoción de derechos, prevención de vulneraciones y espacios de escucha.

COMPONENTES TRANSVERSALES DE LA ATENCIÓN

1) Promoción de derechos

Resolver dudas e inquietudes y brindar orientación en el marco de la ley frente a la garantía de los derechos fundamentales de la adolescencia y la juventud, remisión a servicios de promoción y prevención en temas de salud mental, derechos sexuales y reproductivos, salud física, ruta en mantenimiento de la salud.

2) Prevención de vulneraciones

Brindar asesoría, activar rutas especializadas y remitir a servicios especializados ante la presencia de violencias basadas en género, discriminación, xenofobia, violencia intrafamiliar, violencia sexual, explotación sexual y/o comercial, violencia psicológica, síntomas de afectaciones a la salud física o mental, uso y consumo de sustancias psicoactivas legales o ilegales, riesgo de reclutamiento, uso y/o utilización de adolescentes y jóvenes por parte de grupos armados al margen de la ley, riesgo de vinculación al delito, vulneración a cualquiera de los derechos fundamentales establecidos por la Constitución y la ley o cualquier otra situación que esté poniendo en riesgo el desarrollo integral de las y los participantes.

3) Espacios de escucha

Espacios destinados para generar diálogos en temas que para las y los participantes puedan ser relevantes en materia de convivencia, comunicación o manifestación de ideas. Estos espacios deben desarrollarse conforme las disposiciones legales y de ninguna manera constituyen ejercicios de intervención psicosocial; la información debe ser tratada con los principios de confidencialidad y respeto a la dignidad e intimidad. Además, los diálogos deben desarrollarse en escenarios que brinden privacidad, no

obstante, no pueden darse de manera aislada, en espacios apartados y deben implementarse acciones de autoprotección para las y los participantes, y las y los profesionales que adelantan la labor.

BRÚJULAS METODOLOGICAS ICBF

La propuesta metodológica por brújulas establecida por el ICBF a través del programa generaciones sacúdete serán desarrolladas a través de cada una de las fases de atención anteriormente sustentada.

A continuación, se realiza una identificación general del número de brújulas por cada fase de atención dentro del desarrollo del programa Generaciones Sacúdete.

TEMATICAS FASE INSPIRATE

a. Comunitarios
b. Familiares
c. Icónicos y poderosos – Adolescentes
d. Icónicos y poderosos – Jóvenes
e. Prevención de riesgos
f. Trabajo en Casa

INSPÍRATE 1 MES	0	Perfil 360	0	Medición de habilidades, perfil 3E, identificación de riesgos
	1	Icónico	1	Retos sociales de mi territorio
	2	Icónico	2	¿De dónde vengo? y ¿pa´dónde voy?
	3	Prevención de riesgo específico	1	Lista de elegibles
	4	Icónico	3	Un mundo de megatendencias
	5	Icónico	4	Voces que cantan diferente
	6	Icónico	9	El arte de innovar
	7	Familiar o comunitario	1	Todo tiempo fue distinto/ identificar retos es saber cirios
	8	Icónico	6	El laboratorio del error
	9	Poderoso	7	Eureka, Enganche y Esperanza

TEMATICAS FASE ENFOCATE

a. Asesoría 3E Educación, Emprendimiento y Empleabilidad
b. Comunitarios
c. Familiares
d. Fortaleciendo de Habilidades digitales
e. Hábitos para una mentalidad emprendedora
f. Prevención de riesgos

Contrato de aporte No.
Suscrito entre el ICBF y la Fundación Apoyarte del Pacífico
Programa Generaciones Sacúdete

1	3E	1	Me Voy Trasnformando
2	3E	2	Gestión de desafíos
3	Prevencion de riesgo especifico	1	Lista de elegibles
4	3E	4	Escenarios posibles en los 4 sectores de la economía
5	Familiar o comunitario	1	Mas allá de las palabras / El tesoro prohecto
6	3E	5	Cúanto tengo, cúanto me falta
7	3E	6	Tejiendo discursos redes y contactos
8	Prevencion de riesgo especifico	2	Lista de elegibles
9	3E	7	Potencializo mi estrategia
10	3E	8	100 digital
11	Familiar o comunitario	2	Sin emoción no hay solución /Organizando vamos ganando
12	3E	9	De la crisis a los nuevos comienzos
13	Habilidades digitales	1	qué me gusta y pa que soy bueno
14	Habilidades digitales	3	Para mi autoestima mejorar, hasta mi ritmo debo cambiar
15	Habilidades digitales	4	cifras, necesidades y deseos
16	Mentalidad emprendedora	1	Creando redes
17	Mentalidad emprendedora	2	para que soy bueno
18	Mentalidad emprendedora	3	Encuentro y escribo el camino

TEMATICAS FASE TRANSFORMATE

a. Guía de alianzas Transversalización
b. Autónomas de prevención de riesgos
c. Encuentros de promoción
d. Perfil 360°
f. Guía de acompañamiento consejería

DIFUSIÓN DEL PROGRAMA

Se llevará a cabo diversas estrategias de difusión del programa Generaciones Sacúdete a través de la implementación de carteles, folletos, manejo de redes sociales municipales, emisoras municipales, megáfonos comunitarios entre otros, a fin de que la población de los diversos municipios conozca de primera mano la oferta de participación en el Programa.

PROCESO DE SISTEMATIZACIÓN

La propuesta de sistematización de la información está orientada a recopilar aquellas experiencias exitosas, que se construyen en el día a día en la interacción presencial con los adolescentes, los jóvenes y sus familias, especialmente sus pensamientos, narrativas y experiencias personales frente al proceso, realizados en cada una de las fases, para ello se tendrá especial atención en los componentes de Fortalecimiento de Habilidades para el siglo XXI y Acompañamiento para la formulación del proyecto de vida, componentes que permitirán construir conocimiento frente a las experiencias de cada uno de los adolescentes y jóvenes pertenecientes al programa Generaciones Sacúdete en el departamento de Antioquia.

ETAPA DE CIERRE

Al final del programa la fundación social apoyarte del pacifico realizara el cierre del programa con los adolescentes y jóvenes en el cual se desarrollarán las siguientes actividades.

- Se llevará a cabo la aplicación del instrumento de salida a adolescentes y jóvenes a través del cual se espera conocer el estado final de los participantes teniendo en cuenta las perspectivas y valoraciones, así como las capacidades y habilidades adquiridas y fortalecida en el programa.
- Encuentro por municipio con los participantes que hacen parte de cada unidad de atención, con el fin de poder socializar las experiencias, logros y aprendizajes adquiridos durante el desarrollo del programa.
- Entrega de informe final técnico y financiero a la supervisión del programa asignado para el departamento de Vaupés bajo el contrato 97000612022.

RESULTADOS ESPERADOS

1. Los adolescentes y jóvenes y sus familias estarán empoderados en los temas abordados en el desarrolla del programa, identificando las potencialidades y que puedan lograr desde sus propias capacidades el logro de sus metas.
2. Los adolescentes y jóvenes, con mayor autonomía en toma de decisiones.
3. Vocaciones bien definidas para el proyecto de vida.
4. Proyectos de vida puestos en marcha articulados con la oferta local y nacional.
5. Gestionar alianzas territoriales municipales y departamentales que perduren con la población atendida.
6. Vinculación de algunos adolescentes y jóvenes a las 3E (Educación, Empleo y emprendimiento).
7. Familias de los adolescentes y jóvenes, más fortalecidas gracias al manejo de la comunicación, la empatía y la inteligencia emocional.
8. Buen conocimiento de las rutas de articulación en cada uno de los municipios.
9. Activación de las rutas de atención definidas por el sistema nacional de Bienestar familiar.
10. Promoción del trabajo en equipo.
11. Mejor uso y manejo de la tecnología.
12. Proyectos productivos viables.
13. Los adolescentes y jóvenes, con habilidades y potencialidades bien definidas.
14. Buen ejercicio de la veeduría ciudadana en los adolescentes y jóvenes.

Yorkis Mosquera

Representante legal

Referencia Bibliográfica

Manual operativo, programa Generaciones Sacúdete, dirección de Adolescencia y Juventud- 2020

https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/genero/informes/informe-panorama-sociodemografico-juventud-en-colombia.pdf

https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/politica_nacional_de_infancia_y_adolescencia_2018_-_2030.pdf

https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-ypoblacion/proyecciones- de-poblacion

https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/genero/informes/informe-panoramasociodemografico-juventud-en-colombia.pdf

Contrato de aporte No. 97000612022
Suscrito entre el ICBF y la Fundación Apoyarte del Pacifico
NIT. 900275161 - 2
Programa Generaciones Sacúdete

PLAN DE MITIGACION DEL RIESGO CON ENFASIS EN LA DESERCION PROGRAMA GENERACIONES SACUDETE

FUNDACION SOCIAL APOYARTE DEL PACIFICO

Mitu – Vaupes
Agosto 2022

FUNDACION APOYARTE DEL PACIFICO
CEL: 3146234704
CORREO: fundacionsocialapoyarte@gmail.com
DIRECCION: CRA 4 CALLE 41 B/LOS ALAMOS
QUIBDO-CHOCO

Contrato de aporte No. 97000612022
Suscrito entre el ICBF y la Fundación Apoyarte del Pacifico
NIT. 900275161 - 2
Programa Generaciones Sacúdete

INTRODUCCION

Es importante reconocer que la deserción es una problemática social, un suceso dinámico a mediano plazo, porque el adolescente o joven puede presentar estados cambiantes durante un lapso corto de tiempo, que lo llevan a ausentarse, es ahí donde el talento humano debe ser el mediador y tener la capacidad de detectar estos cambios, para actuar en beneficio de la o el participante, proporcionándole herramientas para alcanzar una óptima calidad de vida.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Fundación Social Apoyarte del Pacifico dará a conocer las gestiones y direccionamientos que realizara para mitigar la deserción de los adolescentes y jóvenes que harán parte del programa Generaciones Sacúdete, el cual se fundamentara en la organización de acciones preventivas, actividades y estrategias necesarias para la identificación de los riesgos que puedan afectar el normal desarrollo de los encuentros, buscando minimizar la posibilidad de riesgos de deserción, generando mecanismos de seguimiento en caso de presentarse situaciones que afecten el interés de participación de los adolescentes y jóvenes a los encuentros del programa.

Contrato de aporte No. 97000612022
Suscrito entre el ICBF y la Fundación Apoyarte del Pacifico
NIT. 900275161 - 2
Programa Generaciones Sacúdete

PLAN DE MITIGACION DEL RIESGO CON ENFASIS EN LA DESERCION

En primer lugar se dará a conocer el objetivo del programa Generaciones Sacúdete el cual es "Acompañar a adolescentes y jóvenes de 14 a 28 años en la formulación de proyectos de vida, a través de procesos de formación y acompañamiento basado en metodologías disruptivas para el fortalecimiento de habilidades del siglo XXI y el ejercicio de la ciudadanía", en base a ello se buscara que los adolescentes y jóvenes que sean vinculados al programa provean herramientas y recursos que aporten a sus intereses y necesidades, identificando oportunidades de emprendimiento y oportunidades para consolidar sus proyectos de vida, es por esto que se contara con un talento humano idóneo, con capacidades apropiadas para el direccionamiento de los encuentros donde se desarrollaran las actividades propuesta en las brújulas, implementando actividades que promuevan los intereses, vocaciones e ideas de las y los participantes.

Teniendo en cuenta lo anterior, se espera que los adolescentes y los jóvenes que sean focalizados al inicio del programa permanezcan durante todo el proceso de atención del mismo, ya que se quiere cumplir con las metas y objetivos propuestos; ahora bien, si se presenta o evidencia ausencia de algún participante durante el proceso de atención, se buscaran alternativas y medidas de contingencia con la finalidad de hacer seguimiento a los casos de deserción que se llegaren a presentar, y en caso de que él o la participante no quisiera continuar en el programa tener alternativas de vincular un nuevo adolescente o joven según el caso; por lo anterior, se tendrán en cuenta algunas acciones a seguir en caso de presentarse ausencia o deserción de algún participante del programa:

- ✓ Cuando se evidencie inasistencia de algún adolescente o joven a los encuentros, el profesional a cargo (Mentor, Inspirador, Asesor empresarial según corresponda), deberá empezar a indagar las razones por las cuales no ha asistido, bien sea a través de llamada telefónica o cualquier otro medio con el cual pueda comunicarse.

- ✓ Cuando un adolescente o joven se ausente del programa por más de 3 talleres consecutivos, sin conocerse el motivo, el talento humano encargado deberá desde la primera inasistencia empezar a averiguar porque no ha asistido a los encuentros, realizando un seguimiento para que estratégicamente lo motive a integrarse nuevamente a los encuentros, pero si continua su inasistencia, se

podrá reemplazar el cupo y vincular otro participante; para ello deben dejar constancia del motivo del retiro, dejando claro la razón del retiro, el cual puede ser por enfermedad, por cambios de residencia, por motivos de viaje, por voluntad propia, etc., con ello se podrá iniciar el proceso de ingresar al nuevo adolescente o joven, a quien deben dar una inducción por parte del profesional a cargo (Inspirador, Asesor Empresarial o Mentor, según corresponda), para que se ponga en contexto con las temáticas y actividades desarrolladas hasta la fecha. El nuevo participante debe ser registrado en los sistemas de información establecidos por el ICBF.

- ✓ Para atención presencial, cuando no se ha podido establecer contacto con algún participante por parte del operador para realizar seguimiento en un periodo máximo tres talleres, se podrá entender que el participante no continúa dentro del proceso de atención. El operador tiene máximo una semana para remplazar el cupo, de acuerdo con la(s) lista(s) de espera que se tenga(n) aprobada(s) por el supervisor del contrato, cualquier modificación o cambio de participantes presentado inicialmente por el operador, también debe tener previa aprobación del supervisor del contrato.

En este orden de ideas, la Fundación Social Apoyarte del Pacifico, contara con un plan de seguimiento si en algún momento se presentase ausencia o deserción de adolescentes o jóvenes activos en el programa, con la finalidad de buscar acciones y/o medidas de prevención para evitar estos casos, por tal motivo se propenderá por:

- ✓ Generar espacios de reencuentro educativo, es decir, en la medida que el adolescente o joven no pueda participar en alguno de los talleres se podrá intensificar o reprogramar actividades en concertación con él o la participante.

- ✓ Se desarrollará un ambiente positivo con el talento humano y el participante, con capacidad efectiva de brindar atención personalizada al adolescentes o joven en riesgo, con estrategias que motiven su continuidad en el programa.

- ✓ Fortalecer planes de mejoramiento al proceso pedagógico, motivando a las y los participantes al acceso de nuevos conocimientos que serán aportes para el desarrollo de su pensamiento propio, con capacidades críticas, alrededor de sus propias realidades y de sus proyectos de vida.

Contrato de aporte No. 97000612022
Suscrito entre el ICBF y la Fundación Apoyarte del Pacífico
NIT. 900275161 - 2
Programa Generaciones Sacúdete

- ✓ Generar vínculos constructivos con el talento humano, los adolescentes y jóvenes, sus familias y su comunidad, con el fin de alcanzar mayores niveles de logros, en sus vidas.

- ✓ Establecer expectativas altas en las áreas de asistencia en el marco del aprovechamiento de procesos de formación y disciplina, explicando que estos procesos que se brindan durante los encuentros aportaran al desarrollo de su autoestima, que son indispensables para el éxito en la formulación de su proyecto de vida.

- ✓ Invitar al adolescente o joven a vincularse nuevamente al proceso, brindándole alternativa de reingreso, realizando un seguimiento donde se motive positivamente la importancia de hacer parte del programa, dando a conocer que adquirirá nuevos conocimientos que fortalecerán esas habilidades, destrezas y capacidades que tiene para formular su proyecto de vida.

Por otra parte, se da a conocer que, si se presentara alguna desvinculación por casos de deserción, el talento humano realizara los cambios necesarios con la finalidad de no entorpecer el proceso del programa.

Derly Moreno Camacho
Coordinador Programa Generaciones Sacúdete.

Contrato de aporte No. 97000612022
Suscrito entre el ICBF y la Fundación Apoyarte del Pacifico
NIT. 900275161 - 2
Programa Generaciones Sacúdete

PROPUESTA DE SISTEMATIZACION
PROGRAMA GENERACIONES SACUDETE

FUNDACION SOCIAL APOYARTE DEL PACIFICO

MITU – VAUPES
2022

FUNDACION APOYARTE DEL PACIFICO
CEL: 3146234704
CORREO: fundacionsocialapoyarte@gmail.com
DIRECCION: CRA 4 CALLE 41 B/LOS ALAMOS
QUIBDO-CHOCO

Contrato de aporte No. 97000612022
Suscrito entre el ICBF y la Fundación Apoyarte del Pacifico
NIT. 900275161 - 2
Programa Generaciones Sacúdete

INTRODUCCION

El presente documento da a conocer la Propuesta de Sistematización la cual surge como una oportunidad operativa para la Fundación Social Apoyarte del Pacifico, con la finalidad de contribuir en la transformación que se espera brindar a los adolescentes de 14 a 17 años, 11 meses 29 dias y jóvenes de 18 a 28 años, 11 meses 29 dias, de los municipios de Mitu y Carurú, a través de los acompañamientos que se realicen mediante la implementación del programa Generaciones Sacúdete en el Municipio de Mitu y Carurú, Departamento del Vaupes.

En este orden de ideas, se retoma el Manual Operativo del programa teniendo en cuenta que esta propuesta tiene por objetivo aportar a la promoción de los derechos, la prevención de las vulneraciones y el fortalecimiento de las habilidades del siglo XXI de adolescentes y jóvenes entre los 14 y 28 años, 11 meses y 29 dias, a través de metodologías disruptivas que brindan oportunidades para la conexión de servicios especiales y ofertas de empleo, educación y emprendimiento que permiten a los adolescentes y jóvenes formular proyectos de vida, a partir de la identificación de sus talentos e intereses, brindando herramientas concretas para su desarrollo y el de sus comunidades, en el marco de la innovación con enfoque territorial, la creatividad, el desarrollo sostenible y la transformación social.

Para ello se contará con un talento humano idóneo (Asesor metodológico, Asesor Empresarial, Asesor de Alianzas y comunicaciones, Mentor e Inspirador), que con su labor, responsabilidad y compromiso prestaran un servicio de atención con calidad en pro del cumplimiento de las metas del programa Generaciones Sacúdete, teniendo en cuenta el objetivo del mismo.

Contrato de aporte No. 97000612022
Suscrito entre el ICBF y la Fundación Apoyarte del Pacifico
NIT. 900275161 - 2
Programa Generaciones Sacúdete

OBJETIVO GENERAL

Socializar el proceso de acompañamiento en la fase de: Inspírate, Enfócate y Transfórmate, desde las experiencias vividas durante el proceso del programa Generaciones Sacúdete, partiendo desde los aprendizajes adquiridos, por medio del acompañamiento de Mentores, Inspiradores y el Gestor Empresarial; este proceso de interacción pretende generar una formulación de proyecto de vida, a través de la formación basados en el fortalecimiento de habilidades para el siglo XXI y el ejercicio de la ciudadanía.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ✓ Realizar seguimiento a los procesos realizados en las unidades, con el fin de evaluar logros, dificultades y aspectos a mejorar durante la implementación del programa Generaciones Sacúdete.

- ✓ Generar espacios de participación con los adolescentes y jóvenes de 14 a 28 años de edad, en los municipios a intervenir, con la finalidad de lograr materializar sus proyectos de vida, a partir de las habilidades, destrezas y capacidades fortalecidas con los aprendizajes adquiridos.

Contrato de aporte No. 97000612022
Suscrito entre el ICBF y la Fundación Apoyarte del Pacifico
NIT. 900275161 - 2
Programa Generaciones Sacúdete

CONTEXTUALIZACION (POBLACIONA)

Teniendo en cuenta que el departamento del Vaupes tiene unas características especiales geográficamente, territorio con mayor diversidad étnica y multicultural del país, donde predomina cien por ciento población indígena, donde se ha observado la importancia de implementar programas dirigidos a la población adolescente y joven debido a su estado de vulnerabilidad y a las brechas estrechas de pobreza observadas y analizadas en su contexto socio familiar. Es ahí donde se establecen acciones dirigidas tanto a la población en general como a los adolescentes y jóvenes, con la finalidad de mejorar la calidad de vida en su entorno familiar y social, es por eso que el ICBF ha implementado programas que aportan a su entorno cultural, los cuales son operados en diferentes puntos de atención ya sea de acceso fluvial, aéreo o terrestre.

En este escenario la Fundación Social Apoyarte del Pacifico, llega como operador del programa Generaciones Sacúdete, con las directrices brindadas por el ICBF al municipio de Mitu y Carurú con 450 cupos (360 para Mitu y 90 para Carurú), distribuido tanto en zona urbana como a comunidades aledañas y dispersas, para atender población adolescente entre los 14 años a los 18 años, 11 meses y 29 dias, y jóvenes entre los 18 años a 28 años, 11 meses y 29 dias, y sus familias que se encuentran distribuidas en los municipios mencionados anteriormente.

El programa Generaciones Sacudé, está diseñado teniendo en cuenta las características e intereses de los adolescentes y jóvenes, reconociendo su diversidad cultural, haciendo énfasis en las condiciones y particularidades del territorio, lo cual busca durante su proceso de atención:

- ✓ Promover habilidades del siglo XXI,
- ✓ Fortalecimiento de la participación y las capacidades ciudadanas
- ✓ Fortalecimiento de la integralidad basada en el contexto donde conviven
- ✓ Prevención de problemáticas que afectan el transcurso de su vida
- ✓ Fortalecimiento de habilidades, destrezas y capacidades

En este orden de ideas, el programa Generaciones Sacúdete tendrá en cuenta las orientaciones y directrices brindadas por el ICBF y las emitidas en el Manual Operativo, buscando en su metodología que

los adolescentes y jóvenes comprendan todas esas habilidades, capacidades y destrezas que tienen, y que a través de las experiencias significativas que vivan durante la ejecución del programa las puedan

identificar, permitiendo la creación de nuevas realizaciones sociales y culturales, en beneficio de su bienestar social, familiar y comunitario.

¿QUE SE REQUIERE SISTEMATIZAR?

La sistematización de la experiencia esta direccionada a recolectar los aprendizajes más significativos que se evidencien durante el proceso de atención de los adolescentes y jóvenes de 14 a 28 años, 11 meses y 29 dias, que harán parte del programa Generaciones Sacúdete, relacionado con sus habilidades a partir de la vivencia, la reflexión, el talento y sus competencias con el fin de fortalecer y potenciar en la construcción del proyecto de vida sostenible, basado en la exploración de sus talentos e interés; a través de un proceso de inspiración y aproximación de las habilidades del siglo XXI y las mega tendencias que permitan generar una mentalidad emprendedora.

La sistematización también propende evaluar a partir de las experiencias recogidas teniendo en cuenta los logros y fortalezas de la propuesta metodológica; en este orden de ideas se pretende con base a las experiencias significativas evidenciadas dar a conocer aspectos, formas y significados de como los adolescentes y jóvenes participaran dentro de estas experiencias.

ASPECTOS METODOLOGICOS DE LA SISTEMATIZACION

Se utilizarán los múltiples recursos que la tecnología proporciona, por lo tanto, se establecerá contacto con los adolescentes y jóvenes para escucharlos por medio de cada una de las intervenciones, incluyendo las consejerías individuales y familiares. En esta dirección, se realizarán llamadas telefónicas, video llamadas, recolección de evidencias fotográficas y videos que son recursos oportunos y facilitan el proceso de intervención.

PRODUCTO DE LA SISTEMATIZACION

Se realizará la entrega final del producto con la sistematización al cierre del proceso, a través de un informe que dará cuenta de los logros y aspectos a fortalecer en la implementación del programa Generaciones Sacúdete en los dos (2) municipios donde se desarrollaran.

Contrato de aporte No. 97000612022
Suscrito entre el ICBF y la Fundación Apoyarte del Pacifico
NIT. 900275161 - 2
Programa Generaciones Sacúdete

MAPEO DE ACTORES DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES

PROGRAMA GENERACIONES SACUDETE

MITU – VAUPES
2022

FUNDACION APOYARTE DEL PACIFICO
CEL: 3146234704
CORREO: fundacionsocialapoyarte@gmail.com
DIRECCION: CRA 4 CALLE 41 B/LOS ALAMOS
QUIBDO-CHOCO

Contrato de aporte No. 97000612022
Suscrito entre el ICBF y la Fundación Apoyarte del Pacifico
NIT. 900275161 - 2
Programa Generaciones Sacúdete

Mapeo de entidades públicas y/o privadas Municipal y Departamental:

Línea laboral

NOMBRE DE LA ENTIDAD	NATURALEZA		NOMBRE DEL ENLACE	CARGO	DATOS DEL CONTACTO DEL ENLACE
Gobernación del Vaupes	publica	Departamental	Eliecer Pérez Galvis	Gobernador	gobernador@vaupes.gov.co despachodelgobernador@vaupes.gov.co.
Gobernación del Vaupes	Publica	Departamental	Liliana Hernández	Secretaria de despacho general	Secretariageneral@vaupes.go.co 320 3456315
Gobernación del Vaupes	Publica	Departamental	Brenda Yulieth Escobar	Gestora social	322 8921738
IDDECURV	Publica	Departamental	Daniel Ordoñez	Director	idder@vaupes.gov.co 313 6221410
Alcaldía de Mitu	Publica	Municipal	Carlos Enrique Penagos	Alcalde	alcaldia@mitu-vaupes.gov.co
Alcaldía de Mitu	Publica	Municipal	Soraida Hernández	Jefe de talento humano	313 5927379
SENA	Publica	Nacional	Luz Empir Velásquez Camargo	Directora	lvelasquezc@sena.edu.co 321 3576014
SENA	Publica	Nacional	Mirsa Mosquera	Orientadora Ocupacional	mimosquera@sena.edu.co 312 7122207

Contrato de aporte No. 97000612022
Suscrito entre el ICBF y la Fundación Apoyarte del Pacifico
NIT. 900275161 - 2
Programa Generaciones Sacúdete

IMDER	Publica	Municipal	Jaider Espinoza	Director	imder@mitu-vaupes.gov.co 310 3294837
Alcaldía de Carurú	Publica	Municipal	Fanny Narváez Valencia	Alcaldesa	contactecnos@caruru-vaupes.gov.co alcaldia@caruru-vaupes.gov.co 313 8879984
Hospital San Antonio	Publica	Municipal	Johana Faisuly Guevara Ortiz	Gerente	hospitalmitu@hsam.gov.co
Hospital San Antonio	Publica	Municipal	Claudia Amezquita	Jefe de Talento Humano	317 6483072
Ministerio del Trabajo	Publica	Nacional	Geraldine Gómez Gómez	Directora Territorial	dtvaupes@mintrabajo.gov.co 317 2731791
Inspección de Policía	Publica	Municipal	Sandra Zamora Gutiérrez	Inspectora de Policía	310 3166962
Alcaldía Municipal	Publica	Municipal	Henry Fernando Luna Monroy	Comisario de Familia	311 2307337
Alcaldía Municipal	Publica	Municipal	Tatiana Elizabeth Morales	Secretaria de Educación	310 4846586
Policía DEVAU	Publica	Departamental	Coronel Guillermo Alejandro Carreño Albelaez	Comandante Policía	315 4961878
Alcaldía Municipal	Publica	Municipal	Franklyn Vélez	Secretario de Salud	312 3910091

Contrato de aporte No. 97000612022
Suscrito entre el ICBF y la Fundación Apoyarte del Pacifico
NIT. 900275161 - 2
Programa Generaciones Sacúdete

Línea de Emprendimiento

NOMBRE DE LA ENTIDAD	NATURALEZA		NOMBRE DEL ENLACE	CARGO	DATOS DEL CONTACTO DEL ENLACE
SENA	Publica	Nacional	Martha Barragán	Enlace Regional de Emprendimiento	mbarragans@sena.edu.co 321 3576014
Banco Agrario	Privado	Nacional	Oneida Chisaba	Gerente	316 7476360
Gobernación del Vaupes	Publica	Departamental	Erika Quiroga	Secretaria de Despacho, Agricultura y Desarrollo Productivo	secretariadeagricultura@vaupes.gov.co 318 3364154

Línea Educación

NOMBRE DE LA ENTIDAD	NATURALEZA		NOMBRE DEL ENLACE	CARGO	DATOS DEL CONTACTO DEL ENLACE
Gobernación del Vaupes	publica	Departamental	Betsy Patricia Munar Santos	Secretaria de educación Departamental	Secretariadeeducacion@vaupes.gov.co 311 4654287
Corporación Universitaria Minuto de Dios	Privada	Nacional	Eusiris Guantiva	Directora	Eusiris.guantiva@uniminuto.edu 313 2762439
Escuela Normal Superior María Reina – ENOSIMAR	Publica	Municipal	Plinio Restrepo	Rector Institución Educativa	319 3040787
Departamento de la Prosperidad Social	Publica	Nacional	Diana Sánchez	Directora	Diana.sanchez@prosperidadsocial.gov.co 313 2807832
Unidad de Victimas	Publica	Nacional	Nelly Corena	Profesional Universitario	nelly.corena@unidadvictimas.go.co 317 5158385
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF	Privada	Nacional	Nancy Patricia Tavera Gómez	Directora	310 4179300

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS FORMATO AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	F6.P2.ABS	22/07/2021
		Versión 4	Página 1 de 1

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, autorizo libre, expresa e inequívocamente al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras – ICBF, para que realice la recolección y tratamiento de mis datos personales que suministro de manera veraz y completa, los cuales serán utilizados para los diferentes aspectos relacionados con la elaboración, suscripción y seguimiento de los contratos de prestación de servicios de la entidad.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.icbf.gov.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento y la posibilidad que tenía de no efectuar la autorización en aquella información considerada sensible.

Manifiesto que como titular de la información, fui informado de los derechos con que cuento como titular de la información, especialmente a conocer, actualizar y rectificar mi información personal, revocar la autorización y solicitar la supresión del dato, las cuales podré ejercer a través de los canales presenciales, el correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co, línea gratuita Nacional: (57) 01 8000 91 80 80 y en Bogotá (571) 437 76 30, atención en el Chat virtual disponible de lunes a domingo, 24 horas en www.icbf.gov.co y servicio de Video llamada de lunes a viernes de 7:00 AM a 7:00 PM en jornada continua en www.icbf.gov.co.

Se suscribe en la ciudad de MITÚ, el día DIECISEIS (16) de SEPTIEMBRE de 2022

Firma
Nombre TATIANA BEDOYA G.
Cédula 1055491477

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS FORMATO COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD DE INFORMACIÓN - CONTRATISTAS	F7.P2.ABS	22/11/2019
		Versión 3	Página 1 de 1

Yo: JIANA BEDOYA GONZALEZ de nacionalidad __colombiana_X___ identificado(a) con CC_x__ CE____ No. 45549477. ____ expedida en la ciudad de CARTAGENA, suscribo el presente **COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD Y NO DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN,** en relación con la información clasificada o reservada que sea puesta a mi disposición por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, manteniendo su confidencialidad, disponibilidad e integridad.

Como consecuencia a lo anterior, manifiesto que me comprometo a:

1. Dar aplicación a la Ley 1581 de 2012, la Ley 1712 de 2014, el capítulo 25 del título 2 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1074 de 2015, así como de la Política de Tratamiento de Datos Personales y la Política de Seguridad de la Información del ICBF, políticas que se encuentran publicadas en la página web www.icbf.gov.co.
2. No usar la información suministrada para fines distintos al cumplimiento del contrato suscrito con el ICBF, así como no utilizarla de forma alguna que pudiere causar perjuicio directo o indirecto a los titulares o terceros de la información.
3. No revelar, divulgar, exhibir, mostrar, hacer circular, compilar, sustraer, ofrecer, vender, intercambiar, captar, interceptar, modificar, recolectar, almacenar, o replicar la información dada a conocer por el ICBF, aún después de finalizado el contrato.
4. No publicar ni disponer de la información puesta en mi conocimiento en sitios de Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, conservando la información a la que tenga acceso bajo las políticas establecidas por el ICBF y las condiciones de seguridad necesarias, disponiendo de las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad e impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
5. Utilizar solo los repositorios de información dispuestos por el ICBF.
6. Utilizar la información únicamente en los términos autorizados y devolver toda información de inmediato a la persona designada por el ICBF una vez haya suspensión o terminación de contrato o cambio en las obligaciones; absteniéndome de mantener copia parcial o total de la información obtenida o generada con ocasión del desarrollo del objeto contractual.
7. Garantizar la seguridad de la información que se pone en mi conocimiento, ejerciendo sobre ella diligencia y haciendo uso de las medidas y medios técnicos de cuidado que ponga a disposición el Instituto, todo ello de acuerdo a lo dispuesto en la Política de Seguridad de la Información del ICBF.

El no cumplimiento de los anteriores compromisos podría dar lugar a acciones civiles, contractuales, e incluso penales por parte del ICBF o de los titulares a quienes se les afecte en sus derechos.

Se suscribe en la ciudad de __Mitú___, el día _catorce_ (14) de _septiembre_ de 2022.

Firma
Nombre JIANA BEDOYA GONZALEZ
Cédula 45549477.

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS FORMATO AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	F6.P2.ABS	22/07/2021
		Versión 4	Página 1 de 1

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, autorizo libre, expresa e inequívocamente al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras – ICBF, para que realice la recolección y tratamiento de mis datos personales que suministro de manera veraz y completa, los cuales serán utilizados para los diferentes aspectos relacionados con la elaboración, suscripción y seguimiento de los contratos de prestación de servicios de la entidad.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.icbf.gov.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento y la posibilidad que tenía de no efectuar la autorización en aquella información considerada sensible.

Manifiesto que como titular de la información, fui informado de los derechos con que cuento como titular de la información, especialmente a conocer, actualizar y rectificar mi información personal, revocar la autorización y solicitar la supresión del dato, las cuales podré ejercer a través de los canales presenciales, el correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co, línea gratuita Nacional: (57) 01 8000 91 80 80 y en Bogotá (571) 437 76 30, atención en el Chat virtual disponible de lunes a domingo, 24 horas en www.icbf.gov.co y servicio de Video llamada de lunes a viernes de 7:00 AM a 7:00 PM en jornada continua en www.icbf.gov.co.

Se suscribe en la ciudad de Mitú, el día 16 (__) de Septiembre de 2022

Firma
Nombre Deily Moreno Comesco
Cédula 40'387.683

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS FORMATO COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD DE INFORMACIÓN - CONTRATISTAS	F7.P2.ABS	22/11/2019
		Versión 3	Página 1 de 1

Yo: Deily Moreno Comacho, de nacionalidad colombiana X identificado(a) con CC_x_ CE___ No. 40'387683 expedida en la ciudad de Villavicencio, suscribo el presente **COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD Y NO DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN,** en relación con la información clasificada o reservada que sea puesta a mi disposición por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, manteniendo su confidencialidad, disponibilidad e integridad.

Como consecuencia a lo anterior, manifiesto que me comprometo a:

1. Dar aplicación a la Ley 1581 de 2012, la Ley 1712 de 2014, el capítulo 25 del título 2 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1074 de 2015, así como de la Política de Tratamiento de Datos Personales y la Política de Seguridad de la Información del ICBF, políticas que se encuentran publicadas en la página web www.icbf.gov.co.
2. No usar la información suministrada para fines distintos al cumplimiento del contrato suscrito con el ICBF, así como no utilizarla de forma alguna que pudiere causar perjuicio directo o indirecto a los titulares o terceros de la información.
3. No revelar, divulgar, exhibir, mostrar, hacer circular, compilar, sustraer, ofrecer, vender, intercambiar, captar, interceptar, modificar, recolectar, almacenar, o replicar la información dada a conocer por el ICBF, aún después de finalizado el contrato.
4. No publicar ni disponer de la información puesta en mi conocimiento en sitios de Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, conservando la información a la que tenga acceso bajo las políticas establecidas por el ICBF y las condiciones de seguridad necesarias, disponiendo de las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad e impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
5. Utilizar solo los repositorios de información dispuestos por el ICBF.
6. Utilizar la información únicamente en los términos autorizados y devolver toda información de inmediato a la persona designada por el ICBF una vez haya suspensión o terminación de contrato o cambio en las obligaciones; absteniéndome de mantener copia parcial o total de la información obtenida o generada con ocasión del desarrollo del objeto contractual.
7. Garantizar la seguridad de la información que se pone en mi conocimiento, ejerciendo sobre ella diligencia y haciendo uso de las medidas y medios técnicos de cuidado que ponga a disposición el Instituto, todo ello de acuerdo a lo dispuesto en la Política de Seguridad de la Información del ICBF.

El no cumplimiento de los anteriores compromisos podría dar lugar a acciones civiles, contractuales, e incluso penales por parte del ICBF o de los titulares a quienes se les afecte en sus derechos.

Se suscribe en la ciudad de Mitú, el día catorce (14) de septiembre de 2022.

Firma
Nombre Deily Moreno Comacho
Cédula 40387683

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES	F4.P5.ABS	14/11/2019
		Versión 1	Página 1 de 1

El(la) suscrito(a) KARINA PANDALES JARAMILLO identificado con C.C. No. 1077442595 expedida en Quibdó- Choco, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras – ICBF con NIT. 899.999.239-2, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.icbf.gov.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Mitú , el día Veinte (20) de Septiembre de 2022.

Firma Karina Jaramillo Pandales
Nombre Karina Jaramillo pandales
Cédula 1077442595

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS FORMATO AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	F6.P2.ABS	22/07/2021
		Versión 4	Página 1 de 1

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, autorizo libre, expresa e inequívocamente al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras – ICBF, para que realice la recolección y tratamiento de mis datos personales que suministro de manera veraz y completa, los cuales serán utilizados para los diferentes aspectos relacionados con la elaboración, suscripción y seguimiento de los contratos de prestación de servicios de la entidad.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.icbf.gov.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento y la posibilidad que tenía de no efectuar la autorización en aquella información considerada sensible.

Manifiesto que como titular de la información, fui informado de los derechos con que cuento como titular de la información, especialmente a conocer, actualizar y rectificar mi información personal, revocar la autorización y solicitar la supresión del dato, las cuales podré ejercer a través de los canales presenciales, el correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co, línea gratuita Nacional: (57) 01 8000 91 80 80 y en Bogotá (571) 437 76 30, atención en el Chat virtual disponible de lunes a domingo, 24 horas en www.icbf.gov.co y servicio de Video llamada de lunes a viernes de 7:00 AM a 7:00 PM en jornada continua en www.icbf.gov.co.

Se suscribe en la ciudad de MITÚ, el día DIECISEIS (16) de SEPTIEMBRE de 2022.

Firma Karina Jaramillo
Nombre Karina Jaramillo
Cédula 1077442595

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS FORMATO AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	F6.P2.ABS	22/07/2021
		Versión 4	Página 1 de 1

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, autorizo libre, expresa e inequívocamente al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras – ICBF, para que realice la recolección y tratamiento de mis datos personales que suministro de manera veraz y completa, los cuales serán utilizados para los diferentes aspectos relacionados con la elaboración, suscripción y seguimiento de los contratos de prestación de servicios de la entidad.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.icbf.gov.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento y la posibilidad que tenía de no efectuar la autorización en aquella información considerada sensible.

Manifiesto que como titular de la información, fui informado de los derechos con que cuento como titular de la información, especialmente a conocer, actualizar y rectificar mi información personal, revocar la autorización y solicitar la supresión del dato, las cuales podré ejercer a través de los canales presenciales, el correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co, línea gratuita Nacional: (57) 01 8000 91 80 80 y en Bogotá (571) 437 76 30, atención en el Chat virtual disponible de lunes a domingo, 24 horas en www.icbf.gov.co y servicio de Video llamada de lunes a viernes de 7:00 AM a 7:00 PM en jornada continua en www.icbf.gov.co.

Se suscribe en la ciudad de MITÚ, el día DIECISEIS (16) de SEPTIEMBRE de 2022.

Firma Ursula Z Baylón L

Nombre Ursula Z Baylón L

Cédula 1125475905

Yo: **URSULA ZENAIDA BAYLON LONDOÑO**, de nacionalidad __colombiana_____ identificado(a) con CC_x__ CE____ No. **1125475905** expedida en la ciudad de **MITÚ**, suscribo el presente **COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD Y NO DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN,** en relación con la información clasificada o reservada que sea puesta a mi disposición por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, manteniendo su confidencialidad, disponibilidad e integridad.

Como consecuencia a lo anterior, manifiesto que me comprometo a:

8. Dar aplicación a la Ley 1581 de 2012, la Ley 1712 de 2014, el capítulo 25 del título 2 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1074 de 2015, así como de la Política de Tratamiento de Datos Personales y la Política de Seguridad de la Información del ICBF, políticas que se encuentran publicadas en la página web www.icbf.gov.co.
9. No usar la información suministrada para fines distintos al cumplimiento del contrato suscrito con el ICBF, así como no utilizarla de forma alguna que pudiere causar perjuicio directo o indirecto a los titulares o terceros de la información.
10. No revelar, divulgar, exhibir, mostrar, hacer circular, compilar, sustraer, ofrecer, vender, intercambiar, captar, interceptar, modificar, recolectar, almacenar, o replicar la información dada a conocer por el ICBF, aún después de finalizado el contrato.
11. No publicar ni disponer de la información puesta en mi conocimiento en sitios de Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, conservando la información a la que tenga acceso bajo las políticas establecidas por el ICBF y las condiciones de seguridad necesarias, disponiendo de las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad e impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
12. Utilizar solo los repositorios de información dispuestos por el ICBF.
13. Utilizar la información únicamente en los términos autorizados y devolver toda información de inmediato a la persona designada por el ICBF una vez haya suspensión o terminación de contrato o cambio en las obligaciones; absteniéndome de mantener copia parcial o total de la información obtenida o generada con ocasión del desarrollo del objeto contractual.
14. Garantizar la seguridad de la información que se pone en mi conocimiento, ejerciendo sobre ella diligencia y haciendo uso de las medidas y medios técnicos de cuidado que ponga a disposición el Instituto, todo ello de acuerdo a lo dispuesto en la Política de Seguridad de la Información del ICBF.

El no cumplimiento de los anteriores compromisos podría dar lugar a acciones civiles, contractuales, e incluso penales por parte del ICBF o de los titulares a quienes se les afecte en sus derechos.

Se suscribe en la ciudad de __Mitú___, el día _catorce_ (14) de _septiembre de 2022.

Firma Ursula Z Baylón L.
Nombre **URSULA ZENAIDA BAYLON LONDOÑO**
Cédula **1125475905**

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS FORMATO AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	F6.P2.ABS	22/07/2021
		Versión 4	Página 1 de 1

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, autorizo libre, expresa e inequívocamente al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras – ICBF, para que realice la recolección y tratamiento de mis datos personales que suministro de manera veraz y completa, los cuales serán utilizados para los diferentes aspectos relacionados con la elaboración, suscripción y seguimiento de los contratos de prestación de servicios de la entidad.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.icbf.gov.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento y la posibilidad que tenía de no efectuar la autorización en aquella información considerada sensible.

Manifiesto que como titular de la información, fui informado de los derechos con que cuento como titular de la información, especialmente a conocer, actualizar y rectificar mi información personal, revocar la autorización y solicitar la supresión del dato, las cuales podré ejercer a través de los canales presenciales, el correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co, línea gratuita Nacional: (57) 01 8000 91 80 80 y en Bogotá (571) 437 76 30, atención en el Chat virtual disponible de lunes a domingo, 24 horas en www.icbf.gov.co y servicio de Video llamada de lunes a viernes de 7:00 AM a 7:00 PM en jornada continua en www.icbf.gov.co.

Se suscribe en la ciudad de Mitú, el día Dieciseis (16) de Septiembre de 2022

Firma
Nombre Yamileth Mosquera M.
Cédula 35.898.285

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS FORMATO COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD DE INFORMACIÓN - CONTRATISTAS	F7.P2.ABS	22/11/2019
		Versión 3	Página 1 de 1

Yo: Yamileth Mosquera M., de nacionalidad __colombiana____ identificado(a) con CC_x__ CE___ No. 35.848.285 expedida en la ciudad de Quibdo, suscribo el presente **COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD Y NO DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN,** en relación con la información clasificada o reservada que sea puesta a mi disposición por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, manteniendo su confidencialidad, disponibilidad e integridad.

Como consecuencia a lo anterior, manifiesto que me comprometo a:

1. Dar aplicación a la Ley 1581 de 2012, la Ley 1712 de 2014, el capítulo 25 del título 2 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1074 de 2015, así como de la Política de Tratamiento de Datos Personales y la Política de Seguridad de la Información del ICBF, políticas que se encuentran publicadas en la página web www.icbf.gov.co.
2. No usar la información suministrada para fines distintos al cumplimiento del contrato suscrito con el ICBF, así como no utilizarla de forma alguna que pudiere causar perjuicio directo o indirecto a los titulares o terceros de la información.
3. No revelar, divulgar, exhibir, mostrar, hacer circular, compilar, sustraer, ofrecer, vender, intercambiar, captar, interceptar, modificar, recolectar, almacenar, o replicar la información dada a conocer por el ICBF, aún después de finalizado el contrato.
4. No publicar ni disponer de la información puesta en mi conocimiento en sitios de Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, conservando la información a la que tenga acceso bajo las políticas establecidas por el ICBF y las condiciones de seguridad necesarias, disponiendo de las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad e impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
5. Utilizar solo los repositorios de información dispuestos por el ICBF.
6. Utilizar la información únicamente en los términos autorizados y devolver toda información de inmediato a la persona designada por el ICBF una vez haya suspensión o terminación de contrato o cambio en las obligaciones; absteniéndome de mantener copia parcial o total de la información obtenida o generada con ocasión del desarrollo del objeto contractual.
7. Garantizar la seguridad de la información que se pone en mi conocimiento, ejerciendo sobre ella diligencia y haciendo uso de las medidas y medios técnicos de cuidado que ponga a disposición el Instituto, todo ello de acuerdo a lo dispuesto en la Política de Seguridad de la Información del ICBF.

El no cumplimiento de los anteriores compromisos podría dar lugar a acciones civiles, contractuales, e incluso penales por parte del ICBF o de los titulares a quienes se les afecte en sus derechos.

Se suscribe en la ciudad de __Mitú___, el día _catorce_ (14) de _septiembre_ de 2022.

Firma Yamileth M.
Nombre Yamileth Mosquera
Cédula 35.848.285

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS FORMATO AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	F6.P2.ABS	22/07/2021
		Versión 4	Página 1 de 1

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, autorizo libre, expresa e inequívocamente al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras – ICBF, para que realice la recolección y tratamiento de mis datos personales que suministro de manera veraz y completa, los cuales serán utilizados para los diferentes aspectos relacionados con la elaboración, suscripción y seguimiento de los contratos de prestación de servicios de la entidad.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.icbf.gov.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento y la posibilidad que tenía de no efectuar la autorización en aquella información considerada sensible.

Manifiesto que como titular de la información, fui informado de los derechos con que cuento como titular de la información, especialmente a conocer, actualizar y rectificar mi información personal, revocar la autorización y solicitar la supresión del dato, las cuales podré ejercer a través de los canales presenciales, el correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co, línea gratuita Nacional: (57) 01 8000 91 80 80 y en Bogotá (571) 437 76 30, atención en el Chat virtual disponible de lunes a domingo, 24 horas en www.icbf.gov.co y servicio de Video llamada de lunes a viernes de 7:00 AM a 7:00 PM en jornada continua en www.icbf.gov.co.

Se suscribe en la ciudad de Mitú, el día dieséis (16) de Septiembe de 2022.

Firma
Nombre Enfal Arango
Cédula 1053792891

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS FORMATO COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD DE INFORMACIÓN - CONTRATISTAS	F7.P2.ABS	22/11/2019
		Versión 3	Página 1 de 1

Yo: Enka Daihana Arango Palma, de nacionalidad __colombiana_X_ identificado(a) con CC_x__ CE____ No. 1053792881 expedida en la ciudad de Mitú, suscribo el presente **COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD Y NO DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN,** en relación con la información clasificada o reservada que sea puesta a mi disposición por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, manteniendo su confidencialidad, disponibilidad e integridad.

Como consecuencia a lo anterior, manifiesto que me comprometo a:

1. Dar aplicación a la Ley 1581 de 2012, la Ley 1712 de 2014, el capítulo 25 del título 2 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1074 de 2015, así como de la Política de Tratamiento de Datos Personales y la Política de Seguridad de la Información del ICBF, políticas que se encuentran publicadas en la página web www.icbf.gov.co.
2. No usar la información suministrada para fines distintos al cumplimiento del contrato suscrito con el ICBF, así como no utilizarla de forma alguna que pudiere causar perjuicio directo o indirecto a los titulares o terceros de la información.
3. No revelar, divulgar, exhibir, mostrar, hacer circular, compilar, sustraer, ofrecer, vender, intercambiar, captar, interceptar, modificar, recolectar, almacenar, o replicar la información dada a conocer por el ICBF, aún después de finalizado el contrato.
4. No publicar ni disponer de la información puesta en mi conocimiento en sitios de Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, conservando la información a la que tenga acceso bajo las políticas establecidas por el ICBF y las condiciones de seguridad necesarias, disponiendo de las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad e impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
5. Utilizar solo los repositorios de información dispuestos por el ICBF.
6. Utilizar la información únicamente en los términos autorizados y devolver toda información de inmediato a la persona designada por el ICBF una vez haya suspensión o terminación de contrato o cambio en las obligaciones; absteniéndome de mantener copia parcial o total de la información obtenida o generada con ocasión del desarrollo del objeto contractual.
7. Garantizar la seguridad de la información que se pone en mi conocimiento, ejerciendo sobre ella diligencia y haciendo uso de las medidas y medios técnicos de cuidado que ponga a disposición el Instituto, todo ello de acuerdo a lo dispuesto en la Política de Seguridad de la Información del ICBF.

El no cumplimiento de los anteriores compromisos podría dar lugar a acciones civiles, contractuales, e incluso penales por parte del ICBF o de los titulares a quienes se les afecte en sus derechos.

Se suscribe en la ciudad de __Mitú___, el día _catorce_ (14) de _septiembre_ de 2022.

Firma
Nombre Enka Daihana Arango
Cédula 1053792881

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERAN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS FORMATO AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	F6.P2.ABS	22/07/2021
		Versión 4	Página 1 de 1

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, autorizo libre, expresa e inequívocamente al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras – ICBF, para que realice la recolección y tratamiento de mis datos personales que suministro de manera veraz y completa, los cuales serán utilizados para los diferentes aspectos relacionados con la elaboración, suscripción y seguimiento de los contratos de prestación de servicios de la entidad.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.icbf.gov.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento y la posibilidad que tenía de no efectuar la autorización en aquella información considerada sensible.

Manifiesto que como titular de la información, fui informado de los derechos con que cuento como titular de la información, especialmente a conocer, actualizar y rectificar mi información personal, revocar la autorización y solicitar la supresión del dato, las cuales podré ejercer a través de los canales presenciales, el correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co, línea gratuita Nacional: (57) 01 8000 91 80 80 y en Bogotá (571) 437 76 30, atención en el Chat virtual disponible de lunes a domingo, 24 horas en www.icbf.gov.co y servicio de Video llamada de lunes a viernes de 7:00 AM a 7:00 PM en jornada continua en www.icbf.gov.co.

Se suscribe en la ciudad de CARURÚ, el día DIECISEIS (16) de SEPTIEMBRE de 2022.

Firma Yury Shirley V. R

Nombre JURY SHIRLEY VALENCIA RODRIGUEZ

Cédula 1006981276

BIENESTAR FAMILIAR	**PROCESO ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS** FORMATO COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD DE INFORMACIÓN - CONTRATISTAS	F7.P2.ABS	22/11/2019
		Versión 3	Página 2 de 2

Yo: **JURY SHIRLEY VALENCIA**, de nacionalidad __colombiana_____ identificado(a) con CC_x__ CE____ No. **1006981276** expedida en la ciudad de **CARURÚ**, suscribo el presente **COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD Y NO DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN,** en relación con la información clasificada o reservada que sea puesta a mi disposición por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, manteniendo su confidencialidad, disponibilidad e integridad.

Como consecuencia a lo anterior, manifiesto que me comprometo a:

8. Dar aplicación a la Ley 1581 de 2012, la Ley 1712 de 2014, el capítulo 25 del título 2 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1074 de 2015, así como de la Política de Tratamiento de Datos Personales y la Política de Seguridad de la Información del ICBF, políticas que se encuentran publicadas en la página web www.icbf.gov.co.
9. No usar la información suministrada para fines distintos al cumplimiento del contrato suscrito con el ICBF, así como no utilizarla de forma alguna que pudiere causar perjuicio directo o indirecto a los titulares o terceros de la información.
10. No revelar, divulgar, exhibir, mostrar, hacer circular, compilar, sustraer, ofrecer, vender, intercambiar, captar, interceptar, modificar, recolectar, almacenar, o replicar la información dada a conocer por el ICBF, aún después de finalizado el contrato.
11. No publicar ni disponer de la información puesta en mi conocimiento en sitios de Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, conservando la información a la que tenga acceso bajo las políticas establecidas por el ICBF y las condiciones de seguridad necesarias, disponiendo de las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad e impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
12. Utilizar solo los repositorios de información dispuestos por el ICBF.
13. Utilizar la información únicamente en los términos autorizados y devolver toda información de inmediato a la persona designada por el ICBF una vez haya suspensión o terminación de contrato o cambio en las obligaciones; absteniéndome de mantener copia parcial o total de la información obtenida o generada con ocasión del desarrollo del objeto contractual.
14. Garantizar la seguridad de la información que se pone en mi conocimiento, ejerciendo sobre ella diligencia y haciendo uso de las medidas y medios técnicos de cuidado que ponga a disposición el Instituto, todo ello de acuerdo a lo dispuesto en la Política de Seguridad de la Información del ICBF.

El no cumplimiento de los anteriores compromisos podría dar lugar a acciones civiles, contractuales, e incluso penales por parte del ICBF o de los titulares a quienes se les afecte en sus derechos.

Se suscribe en la ciudad de __Mitú___, el día _catorce_ (14) de _septiembre de 2022.

Firma JURY SHIRLEY V.
Nombre JURY SHIRLEY VALENCIA
Cédula 1006981276

BIENESTAR FAMILIAR	**PROCESO ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS** FORMATO AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	F6.P2.ABS	22/07/2021
		Versión 4	Página 1 de 1

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, autorizo libre, expresa e inequívocamente al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras – ICBF, para que realice la recolección y tratamiento de mis datos personales que suministro de manera veraz y completa, los cuales serán utilizados para los diferentes aspectos relacionados con la elaboración, suscripción y seguimiento de los contratos de prestación de servicios de la entidad.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.icbf.gov.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento y la posibilidad que tenía de no efectuar la autorización en aquella información considerada sensible.

Manifiesto que como titular de la información, fui informado de los derechos con que cuento como titular de la información, especialmente a conocer, actualizar y rectificar mi información personal, revocar la autorización y solicitar la supresión del dato, las cuales podré ejercer a través de los canales presenciales, el correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co, línea gratuita Nacional: (57) 01 8000 91 80 80 y en Bogotá (571) 437 76 30, atención en el Chat virtual disponible de lunes a domingo, 24 horas en www.icbf.gov.co y servicio de Video llamada de lunes a viernes de 7:00 AM a 7:00 PM en jornada continua en www.icbf.gov.co.

Se suscribe en la ciudad de __Mitú____, el día _ dieciséis dieciséis (16) de _septiembre_____ de 2022__.

Firma _____
Nombre ____DUBER FABIAN ARDILA BARRIOS_____
Cédula 1.125.469.184_____

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS FORMATO COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD DE INFORMACIÓN - CONTRATISTAS	F7.P2.ABS	22/11/2019
		Versión 3	Página 1 de 1

Yo: Duber Fabian Ardila Barrios, de nacionalidad colombiana identificado(a) con CC_x_ CE____ No. _1.125.469.184_ expedida en la ciudad de Mitú, Vaupés, suscribo el presente **COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD Y NO DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN,** en relación con la información clasificada o reservada que sea puesta a mi disposición por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, manteniendo su confidencialidad, disponibilidad e integridad.

Como consecuencia a lo anterior, manifiesto que me comprometo a:

1. Dar aplicación a la Ley 1581 de 2012, la Ley 1712 de 2014, el capítulo 25 del título 2 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1074 de 2015, así como de la Política de Tratamiento de Datos Personales y la Política de Seguridad de la Información del ICBF, políticas que se encuentran publicadas en la página web www.icbf.gov.co.
2. No usar la información suministrada para fines distintos al cumplimiento del contrato suscrito con el ICBF, así como no utilizarla de forma alguna que pudiere causar perjuicio directo o indirecto a los titulares o terceros de la información.
3. No revelar, divulgar, exhibir, mostrar, hacer circular, compilar, sustraer, ofrecer, vender, intercambiar, captar, interceptar, modificar, recolectar, almacenar, o replicar la información dada a conocer por el ICBF, aún después de finalizado el contrato.
4. No publicar ni disponer de la información puesta en mi conocimiento en sitios de Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, conservando la información a la que tenga acceso bajo las políticas establecidas por el ICBF y las condiciones de seguridad necesarias, disponiendo de las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad e impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
5. Utilizar solo los repositorios de información dispuestos por el ICBF.
6. Utilizar la información únicamente en los términos autorizados y devolver toda información de inmediato a la persona designada por el ICBF una vez haya suspensión o terminación de contrato o cambio en las obligaciones; absteniéndome de mantener copia parcial o total de la información obtenida o generada con ocasión del desarrollo del objeto contractual.
7. Garantizar la seguridad de la información que se pone en mi conocimiento, ejerciendo sobre ella diligencia y haciendo uso de las medidas y medios técnicos de cuidado que ponga a disposición el Instituto, todo ello de acuerdo a lo dispuesto en la Política de Seguridad de la Información del ICBF.

El no cumplimiento de los anteriores compromisos podría dar lugar a acciones civiles, contractuales, e incluso penales por parte del ICBF o de los titulares a quienes se les afecte en sus derechos.

Se suscribe en la ciudad de Mitú, el día catorce (14) de septiembre de 2022.

Firma _____
Nombre Duber Fabian Ardila Barios
Cédula 1.125.469.184

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS FORMATO AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	F6.P2.ABS	22/07/2021
		Versión 4	Página 1 de 1

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, autorizo libre, expresa e inequívocamente al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras – ICBF, para que realice la recolección y tratamiento de mis datos personales que suministro de manera veraz y completa, los cuales serán utilizados para los diferentes aspectos relacionados con la elaboración, suscripción y seguimiento de los contratos de prestación de servicios de la entidad.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.icbf.gov.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento y la posibilidad que tenía de no efectuar la autorización en aquella información considerada sensible.

Manifiesto que como titular de la información, fui informado de los derechos con que cuento como titular de la información, especialmente a conocer, actualizar y rectificar mi información personal, revocar la autorización y solicitar la supresión del dato, las cuales podré ejercer a través de los canales presenciales, el correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co, línea gratuita Nacional: (57) 01 8000 91 80 80 y en Bogotá (571) 437 76 30, atención en el Chat virtual disponible de lunes a domingo, 24 horas en www.icbf.gov.co y servicio de Video llamada de lunes a viernes de 7:00 AM a 7:00 PM en jornada continua en www.icbf.gov.co.

Se suscribe en la ciudad de MAV, el día 16 (__) de Septiembre de 2022

Firma Carmen Palacios R.
Nombre Carmen Palacios Romaña.
Cédula 1097.447.841

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS FORMATO COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD DE INFORMACIÓN - CONTRATISTAS	F7.P2.ABS	22/11/2019
		Versión 3	Página 1 de 1

Yo: Carmen Palacios Romero. de nacionalidad __colombiana_____ identificado(a) con CC_x__ CE____ No. 1.077.447.841 ____expedida en la ciudad de _____, suscribo el presente **COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD Y NO DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN,** en relación con la información clasificada o reservada que sea puesta a mi disposición por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, manteniendo su confidencialidad, disponibilidad e integridad.

Como consecuencia a lo anterior, manifiesto que me comprometo a:

1. Dar aplicación a la Ley 1581 de 2012, la Ley 1712 de 2014, el capítulo 25 del título 2 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1074 de 2015, así como de la Política de Tratamiento de Datos Personales y la Política de Seguridad de la Información del ICBF, políticas que se encuentran publicadas en la página web www.icbf.gov.co.
2. No usar la información suministrada para fines distintos al cumplimiento del contrato suscrito con el ICBF, así como no utilizarla de forma alguna que pudiere causar perjuicio directo o indirecto a los titulares o terceros de la información.
3. No revelar, divulgar, exhibir, mostrar, hacer circular, compilar, sustraer, ofrecer, vender, intercambiar, captar, interceptar, modificar, recolectar, almacenar, o replicar la información dada a conocer por el ICBF, aún después de finalizado el contrato.
4. No publicar ni disponer de la información puesta en mi conocimiento en sitios de Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, conservando la información a la que tenga acceso bajo las políticas establecidas por el ICBF y las condiciones de seguridad necesarias, disponiendo de las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad e impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
5. Utilizar solo los repositorios de información dispuestos por el ICBF.
6. Utilizar la información únicamente en los términos autorizados y devolver toda información de inmediato a la persona designada por el ICBF una vez haya suspensión o terminación de contrato o cambio en las obligaciones; absteniéndome de mantener copia parcial o total de la información obtenida o generada con ocasión del desarrollo del objeto contractual.
7. Garantizar la seguridad de la información que se pone en mi conocimiento, ejerciendo sobre ella diligencia y haciendo uso de las medidas y medios técnicos de cuidado que ponga a disposición el Instituto, todo ello de acuerdo a lo dispuesto en la Política de Seguridad de la Información del ICBF.

El no cumplimiento de los anteriores compromisos podría dar lugar a acciones civiles, contractuales, e incluso penales por parte del ICBF o de los titulares a quienes se les afecte en sus derechos.

Se suscribe en la ciudad de __Mitú___, el día _catorce_ (14) de _septiembre_ de 2022.

Firma Carmen Palacios R.
Nombre Carmen Palacios Romero
Cédula 1.077.447.841

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS FORMATO AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	F6.P2.ABS	22/07/2021
		Versión 4	Página 1 de 1

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, autorizo libre, expresa e inequívocamente al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras – ICBF, para que realice la recolección y tratamiento de mis datos personales que suministro de manera veraz y completa, los cuales serán utilizados para los diferentes aspectos relacionados con la elaboración, suscripción y seguimiento de los contratos de prestación de servicios de la entidad.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.icbf.gov.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento y la posibilidad que tenía de no efectuar la autorización en aquella información considerada sensible.

Manifiesto que como titular de la información, fui informado de los derechos con que cuento como titular de la información, especialmente a conocer, actualizar y rectificar mi información personal, revocar la autorización y solicitar la supresión del dato, las cuales podré ejercer a través de los canales presenciales, el correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co, línea gratuita Nacional: (57) 01 8000 91 80 80 y en Bogotá (571) 437 76 30, atención en el Chat virtual disponible de lunes a domingo, 24 horas en www.icbf.gov.co y servicio de Video llamada de lunes a viernes de 7:00 AM a 7:00 PM en jornada continua en www.icbf.gov.co.

Se suscribe en la ciudad de MITÚ, el día DIECISEIS (16) de SEPTIEMBRE de 2022.

Firma
Nombre Jonier Andy Quiceno Parra
Cédula 80.111.381 de Bogotá.

BIENESTAR FAMILIAR	**PROCESO** **ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS** FORMATO COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD DE INFORMACIÓN - CONTRATISTAS	F7.P2.ABS	22/11/2019
		Versión 3	Página 1 de 1

Yo Jonnathan Oviedo Pardo de nacionalidad colombiana x identificado(a) con CC x CE ___ No. 80.111.381 expedida en la ciudad de Bogotá, suscribo el presente **COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD Y NO DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN,** en relación con la información clasificada o reservada que sea puesta a mi disposición por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, manteniendo su confidencialidad, disponibilidad e integridad.

Como consecuencia a lo anterior, manifiesto que me comprometo a:

1. Dar aplicación a la Ley 1581 de 2012, la Ley 1712 de 2014, el capítulo 25 del título 2 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1074 de 2015, así como de la Política de Tratamiento de Datos Personales y la Política de Seguridad de la Información del ICBF, políticas que se encuentran publicadas en la página web www.icbf.gov.co.
2. No usar la información suministrada para fines distintos al cumplimiento del contrato suscrito con el ICBF, así como no utilizarla de forma alguna que pudiere causar perjuicio directo o indirecto a los titulares o terceros de la información.
3. No revelar, divulgar, exhibir, mostrar, hacer circular, compilar, sustraer, ofrecer, vender, intercambiar, captar, interceptar, modificar, recolectar, almacenar, o replicar la información dada a conocer por el ICBF. aún después de finalizado el contrato.
4. No publicar ni disponer de la información puesta en mi conocimiento en sitios de Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva. conservando la información a la que tenga acceso bajo las políticas establecidas por el ICBF y las condiciones de seguridad necesarias, disponiendo de las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad e impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
5. Utilizar solo los repositorios de información dispuestos por el ICBF.
6. Utilizar la información únicamente en los términos autorizados y devolver toda información de inmediato a la persona designada por el ICBF una vez haya suspensión o terminación de contrato o cambio en las obligaciones; absteniéndome de mantener copia parcial o total de la información obtenida o generada con ocasión del desarrollo del objeto contractual.
7. Garantizar la seguridad de la información que se pone en mi conocimiento, ejerciendo sobre ella diligencia y haciendo uso de las medidas y medios técnicos de cuidado que ponga a disposición el Instituto, todo ello de acuerdo a lo dispuesto en la Política de Seguridad de la Información del ICBF.

El no cumplimiento de los anteriores compromisos podría dar lugar a acciones civiles, contractuales, e incluso penales por parte del ICBF o de los titulares a quienes se les afecte en sus derechos.

Se suscribe en la ciudad de Mitú, el día Catorce (14) de Septiembre. de 2022.

Firma
Nombre Jonnathan Oviedo Pardo
Cédula 80.111.381 de Bogotá.

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS FORMATO AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	F6.P2.ABS	22/07/2021
		Versión 4	Página 1 de 1

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, autorizo libre, expresa e inequívocamente al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras – ICBF, para que realice la recolección y tratamiento de mis datos personales que suministro de manera veraz y completa, los cuales serán utilizados para los diferentes aspectos relacionados con la elaboración, suscripción y seguimiento de los contratos de prestación de servicios de la entidad.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.icbf.gov.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento y la posibilidad que tenía de no efectuar la autorización en aquella información considerada sensible.

Manifiesto que como titular de la información, fui informado de los derechos con que cuento como titular de la información, especialmente a conocer, actualizar y rectificar mi información personal, revocar la autorización y solicitar la supresión del dato, las cuales podré ejercer a través de los canales presenciales, el correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co, línea gratuita Nacional: (57) 01 8000 91 80 80 y en Bogotá (571) 437 76 30, atención en el Chat virtual disponible de lunes a domingo, 24 horas en www.icbf.gov.co y servicio de Video llamada de lunes a viernes de 7:00 AM a 7:00 PM en jornada continua en www.icbf.gov.co.

Se suscribe en la ciudad de CARURÚ, el día DIECISEIS (16) de SEPTIEMBRE de 2022.

Firma _____

Nombre JESSIKA VINCHIRA LOPEZ

Cédula 1085314881

BIENESTAR FAMILIAR	**PROCESO** **ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS** FORMATO COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD DE INFORMACIÓN - CONTRATISTAS	F7.P2.ABS	22/11/2019
		Versión 3	Página 1 de 1

Yo: **Jessika Vinchira Lopez**, de nacionalidad __colombiana_____ identificado(a) con CC_x__ CE____ No. **1085314881** expedida en la ciudad de **Pasto**, suscribo el presente **COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD Y NO DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN,** en relación con la información clasificada o reservada que sea puesta a mi disposición por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, manteniendo su confidencialidad, disponibilidad e integridad.

Como consecuencia a lo anterior, manifiesto que me comprometo a:

1. Dar aplicación a la Ley 1581 de 2012, la Ley 1712 de 2014, el capítulo 25 del título 2 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1074 de 2015, así como de la Política de Tratamiento de Datos Personales y la Política de Seguridad de la Información del ICBF, políticas que se encuentran publicadas en la página web www.icbf.gov.co.
2. No usar la información suministrada para fines distintos al cumplimiento del contrato suscrito con el ICBF, así como no utilizarla de forma alguna que pudiere causar perjuicio directo o indirecto a los titulares o terceros de la información.
3. No revelar, divulgar, exhibir, mostrar, hacer circular, compilar, sustraer, ofrecer, vender, intercambiar, captar, interceptar, modificar, recolectar, almacenar, o replicar la información dada a conocer por el ICBF, aún después de finalizado el contrato.
4. No publicar ni disponer de la información puesta en mi conocimiento en sitios de Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, conservando la información a la que tenga acceso bajo las políticas establecidas por el ICBF y las condiciones de seguridad necesarias, disponiendo de las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad e impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
5. Utilizar solo los repositorios de información dispuestos por el ICBF.
6. Utilizar la información únicamente en los términos autorizados y devolver toda información de inmediato a la persona designada por el ICBF una vez haya suspensión o terminación de contrato o cambio en las obligaciones; absteniéndome de mantener copia parcial o total de la información obtenida o generada con ocasión del desarrollo del objeto contractual.
7. Garantizar la seguridad de la información que se pone en mi conocimiento, ejerciendo sobre ella diligencia y haciendo uso de las medidas y medios técnicos de cuidado que ponga a disposición el Instituto, todo ello de acuerdo a lo dispuesto en la Política de Seguridad de la Información del ICBF.

El no cumplimiento de los anteriores compromisos podría dar lugar a acciones civiles, contractuales, e incluso penales por parte del ICBF o de los titulares a quienes se les afecte en sus derechos.

Se suscribe en la ciudad de __Mitú___, el día _catorce_ (14) de _septiembre de 2022.



Firma _____
Nombre JESSIKA VINCHIRA LOPEZ__
Cédula _1085314881__

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS	F4.P5.ABS	14/11/2019
	FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES	Versión 1	Página 1 de 1

El(la) suscrito(a) MARTHA OFELIA NEIRA DIAZ identificado con la cedula de ciudadanía No. 30.041.465 expedida en Carurù (Vaupés), autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras – ICBF con NIT. 899.999.239-2, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.icbf.gov.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Carurú (Vaupés), el día trece (13) de octubre de 2022.

Firma _____

Nombre MARTHA OFELIA NEIRA DIAZ

Cédula 30.041.465 de Carurú (Vaupés)

PUBLICA

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS FORMATO AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	F6.P2.ABS	22/07/2021
		Versión 4	Página 1 de 1

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, autorizo libre, expresa e inequívocamente al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras – ICBF, para que realice la recolección y tratamiento de mis datos personales que suministro de manera veraz y completa, los cuales serán utilizados para los diferentes aspectos relacionados con la elaboración, suscripción y seguimiento de los contratos de prestación de servicios de la entidad.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.icbf.gov.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento y la posibilidad que tenía de no efectuar la autorización en aquella información considerada sensible.

Manifiesto que como titular de la información, fui informado de los derechos con que cuento como titular de la información, especialmente a conocer, actualizar y rectificar mi información personal, revocar la autorización y solicitar la supresión del dato, las cuales podré ejercer a través de los canales presenciales, el correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co, línea gratuita Nacional: (57) 01 8000 91 80 80 y en Bogotá (571) 437 76 30, atención en el Chat virtual disponible de lunes a domingo, 24 horas en www.icbf.gov.co y servicio de Video llamada de lunes a viernes de 7:00 AM a 7:00 PM en jornada continua en www.icbf.gov.co.

Se suscribe en la ciudad de Carurú (Vaupés), el día trece (13) de octubre de 2022.

Firma
Nombre **MARTHA OFELIA NEIRA DIAZ**
Cédula 30.041.465 de Carurú (Vaupés)

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Escaneado con CamScanner

EYDER VICTORIA SANTOS

HOJA DE VIDA



I. DATOS PERSONALES:

NOMBRE	: EYDER
APELLIDOS	: VICTORIA SANTOS
CEDULA DE CIUDADANIA	: 1.077426959 DE QUIBDO-CHOCO
LUGAR DE NACIMIENTO	: QUIBDO
FECHA DE NACIMIENTO	: 19 DE OCTUBRE DE 1986
ESTADO CIVIL	: CASADO
DIRECCIÓN	: B/ JARDIN SECTOR LOS LIRIOS
CELULAR	: 3133245418-3146234704
CIUDAD	: QUIBDO

II. ESTUDIOS REALIZADOS:

PRIMARIA	: ESCUELA CAMILO TORRES
LUGAR	: QUIBDO
SECUNDARIOS	: I.E ROGELIO VELAZQUE MURILLO
TITULO OBTENIDO	: BALLICHER
LUGAR	: QUIBDO

B/Jardin sector los lirios– Quibdó. Teléfono: 3133245418
Correo electrónico: hareidy0128@hotmail.com

EYDER VICTORIA SANTOS

TECNICO : SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL
INSTITUCIÓN : SENA
DURACIÓN : 1 AÑO

TECNOLOGO : SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL
INSTITUCIÓN : SENA
DURACIÓN : 2 AÑOS

PREGRADO : PSICOLOGIA
INSTITUCIÓN : POLITECNICO GRAN COLOMBIANO
DURACION : 5 AÑOS

POSGRADO : DESARROLLO INTEGRAL EN INFANCIA Y ADOLESCENCIAS
INSTITUCIÓN : IBEROAMERICANA
DURACION : 1 AÑOS

OTROS ESTUDIOS:

CURSO : COORDINADOR DE ALTURAS
INSTITUCIÓN : SENA
DURACIÓN : 80 HORAS

CURSO : SALUD OCUPACIONAL
INSTITUCIÓN : SENA
DURACIÓN : 40 HORAS

CURSO : MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS
INSTITUCIÓN : SENA
DURACIÓN : 40 Horas

B/Jardin sector los lirios– Quibdó. Teléfono: 3133245418
Correo electrónico: hareidy0128@hotmail.com

EYDER VICTORIA SANTOS

DIPLOMADO : DERECHOS HUMANOS
INSTITUCIÓN : SENA
DURACIÓN : 40 Horas

DIPLOMADO : SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
INSTITUCIÓN : POLITECNICO GRAN COLOMBIANO
DURACIÓN : 40 Horas

III. REFERENCIAS

NOMBRE : HARLEVIS MOSQUERA
OCUPACIÓN : INGENIERA CIVIL
TELEFONO : 3205306426 – 6708496

NOMBRE : PEDRO EINNER GARRIDO
OCUPACIÓN :BIOLOGO
TECNICO EN SEGURIDAD OCUPACIONAL
TELEFONO :3167502095

IV. EXPERIENCIA LABORAL:

INSTITUCION: CISA SERVICIOS S.A.S
CARGO: TECNICO EN EL AREA DE SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL
DURACION: 1 AÑO Y 1MES

INSTITUCION: FUNDACION EQUIDAD
CARGO: COORD. TALENTO HUMANO Y SEGURIDAD OCUPACIONAL
DURACION: 2 AÑOS Y 11 MESES

INSTITUCION: FUNDACION SOCIAL APOYARTE DEL PACIFICO

B/Jardin sector los lirios– Quibdó. Teléfono: 3133245418
Correo electrónico: hareidy0128@hotmail.com

EYDER VICTORIA SANTOS

CARGO: COORD. TALENTO HUMANO Y SEGURIDAD OCUPACIONAL

DURACION: 06 MESES

INSTITUCION: FUNDACION SOCIAL APOYARTE DEL PACIFICO

AREA: PSICOSOCIAL

DURACION: 2 AÑOS Y 03 MESES

B/Jardin sector los lirios– Quibdó. Teléfono: 3133245418
Correo electrónico: hareidy0128@hotmail.com

EYDER VICTORIA SANTOS

CEDULA CIUDADANIA





B/Jardin sector los lirios– Quibdó. Teléfono: 3133245418
Correo electrónico: hareidy0128@hotmail.com

EYDER VICTORIA SANTOS

LIBRETA MILITAR

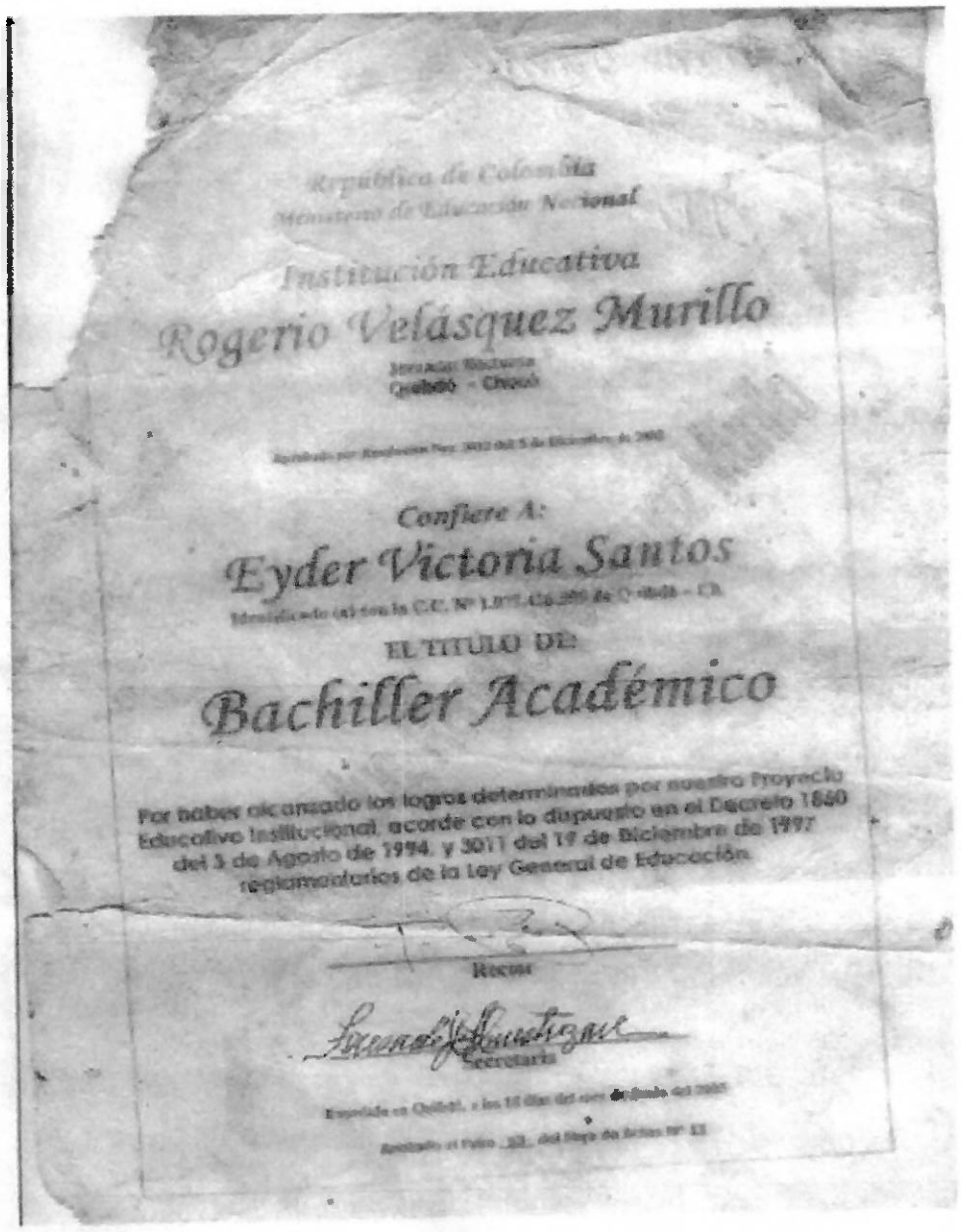




B/Jardin sector los lirios– Quibdó. Teléfono: 3133245418
Correo electrónico: hareidy0128@hotmail.com

EYDER VICTORIA SANTOS

DIPLOMA BACHILLERATO



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

Institución Educativa
Rogerio Velásquez Murillo

Quibdó - Chocó

Confiere A:

Eyder Victoria Santos

EL TITULO DE:

Bachiller Académico

Por haber alcanzado los logros determinados por nuestro Proyecto Educativo Institucional, acorde con lo dispuesto en el Decreto 1860 del 3 de Agosto de 1994, y 3011 del 19 de Diciembre de 1997 reglamentarios de la Ley General de Educación.

Rector

Secretaria

B/Jardin sector los lirios– Quibdó. Teléfono: 3133245418
Correo electrónico: hareidy0128@hotmail.com

EYDER VICTORIA SANTOS

TARJETA PROFESIONAL:



Esta Tarjeta Profesional es personal e intransferible y acredita a su portador como PSICÓLOGO de conformidad con los Artículos 6, 7 y 12 de la Ley 1090 de 2006 y es requisito legal para el ejercicio profesional en Colombia.

GLORIA AMPARO VÉLEZ
Presidente del Consejo Directivo

www.colpsic.org.co

COLPSIC

COLEGIO COLOMBIANO DE PSICÓLOGOS

TARJETA PROFESIONAL DE PSICÓLOGO

No. 246810

Fecha de expedición: 25/04/2022

EYDER VICTORIA SANTOS

Cédula de Ciudadanía

1077426959

Según la Ley 1090 de 2006, este documento es de carácter vitalicio y tiene validez nacional, por tanto su vigencia es permanente

B/Jardin sector los lirios– Quibdó. Teléfono: 3133245418
Correo electrónico: hareidy0128@hotmail.com

EYDER VICTORIA SANTOS

TITULO UNIVERSITARIO

POLI
POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

Personería Jurídica: Resolución 19349 del 4 de Noviembre de 1980.
Ministerio de Educación Nacional, Reforma Estatutaria 0963 del 11 de Septiembre de 1991

En atención a que:

Eyder Victoria Santos

CC. No. 1077426959 Expedida en Quibdó

Ha cursado todos los estudios y cumplido los requisitos establecidos por la Institución y las disposiciones legales, le otorga el título de

Psicólogo

y le expide el presente diploma que acredita su idoneidad, en testimonio de lo cual se firma.
Medellín, Abril 19 de 2022

EL DECANO

EL RECTOR

EL SECRETARIO GENERAL

Diploma 109156 registrado en Libro 14, Folio 30, Reg. Icfes 150821

Este Diploma se registró en la Institución con base en las disposiciones legales, especialmente el Decreto No. 2150 del 5 de diciembre de 1995

Registrado en el Libro de Actas 18, Folio 47

B/Jardin sector los lirios– Quibdó. Teléfono: 3133245418
Correo electrónico: hareidy0128@hotmail.com

ACTA DE GRADO

POLI
POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

Personería Jurídica: Resolución 19579 del 1 de Noviembre de 1988.
Ministerio de Educación Nacional, Reforma Estatutaria 9863 del 11 de Septiembre de 1991

ACTA DE GRADO Núm. 532

En la ciudad de Medellín, República de Colombia, el día 19 de Abril del 2022, bajo la presidencia del Doctor, **JUAN FERNANDO MONTAÑEZ MARCIALES,** Rector del Politécnico Grancolombiano, se llevó a cabo la ceremonia de entrega del diploma en que consta el título académico de **Psicólogo,** programa que fue aprobado por medio de la Resolución número 10070 del 10 de Noviembre de 2011 del Ministerio de Educación Nacional, a **VICTORIA SANTOS EYDER,** identificado(a) con la CC No. 1077426959 de Quibdó, quien cumplió con todos los requisitos académicos exigidos para obtener dicho reconocimiento.

El título académico fue registrado en el folio 87 del libro Número 18 de actas de grado, y le correspondió el diploma Número 109156.

En fe de lo anterior se firma la presente acta de grado,

EL RECTOR
JUAN FERNANDO MONTAÑEZ MARCIALES

EL SECRETARIO GENERAL
JAIME SARMIENTO MARTINEZ

Vigilado Mineducación

B/Jardin sector los lirios– Quibdó. Teléfono: 3133245418
Correo electrónico: hareidy0128@hotmail.com

EYDER VICTORIA SANTOS

LICENCIA COLPSIC



COLPSIC COLEGIO COLOMBIANO DE PSICÓLOGOS

Resolución No. 246810
(25 de abril de 2022)
Por la cual se expide una Tarjeta Profesional de **Psicólogo**

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL DEL COLEGIO COLOMBIANO DE PSICOLOGOS

En uso de la atribución conferida por el **Acuerdo No. 56 del 2021 y**

C O N S I D E R A N D O:

Que el artículo 6º de la Ley 1090 de 2006 señala : *"Requisitos para ejercer la profesión de psicólogo. Para ejercer la profesión de Psicólogo se requiere acreditar su formación académica e idoneidad profesional, mediante la presentación del título respectivo, el cumplimiento de las demás disposiciones de ley y obtenido la Tarjeta profesional expedida por el Colegio Colombiano de Psicólogos".*

Qué el artículo 7º numeral 1º de la Ley 1090 de 2006 señala que *"Solo podrán obtener la tarjeta profesional de psicólogo, ejercer la profesión y usar el respectivo título dentro del territorio colombiano, quienes: 1. Hayan adquirido o adquieran el título de psicólogo, otorgado por universidades o instituciones universitarias, oficialmente reconocidas"*

Que **EYDER VICTORIA SANTOS**, identificado con **documento de identidad No. 1077426959**, solicitó a este Colegio la expedición de su **Tarjeta** Profesional de Psicólogo.

Que según consta en certificación allegada a este Colegio por la Facultad/Programa de Psicología de **EL POLITECNICO GRANCOLOMBIANO - MEDELLIN** el **21** de abril de 2022, el solicitante obtuvo el Título de Psicólogo otorgado por dicha universidad el 19 de abril de 2022 según consta en el Acta de Grado No. 532; el Diploma No. 109156; el Folio del Acta No. 87.

Que el Programa de Psicología ofrecido por **EL POLITECNICO GRANCOLOMBIANO - MEDELLIN**, cuenta con Registro Calificado otorgado por el Ministerio de Educación Nacional.

En consideración con lo anterior, la **Presidenta del Consejo Directivo** Nacional del Colegio Colombiano de Psicólogos;

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.. Expedir la **Tarjeta Profesional de Psicólogo No 246810** válida en todo territorio nacional, a **EYDER VICTORIA SANTOS**, identificado con **documento de identidad No.** 1077426959.

ARTÍCULO 2º. La presente Resolución rige a partir de la fecha.

ARTÍCULO 3º. Contra la que procedan los recursos de ley al tenor de lo dispuesto en el **Artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.**

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C. el 25 de abril de 2022 .

GLORIA AMPARO VÉLEZ DE CLEVES
Presidenta del Consejo Directivo Nacional

Carrera 19 # 84 - 49 Antiguo Country
Bogotá D.C., Colombia
www.colpsic.org.co
colpsic@colpsic.co
300 797 6929
313 421 6019

B/Jardin sector los lirios– Quibdó. Teléfono: 3133245418
Correo electrónico: hareidy0128@hotmail.com

EYDER VICTORIA SANTOS

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

RESOLUCIÓN 05-3203-22

26/05/2022

POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE UNA AUTORIZACIÓN

LA SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA, en uso de Las atribuciones legales y en especial las conferidas por los Decretos No 1575 de 1994 y 1352 de 2000 Ley 1164 de 2007 y Res 3030 de 2014 del Ministerio de Salud y

CONSIDERANDO:

1. Que EYDER **VICTORIA SANTOS**, con CC N° 1077426959 solicitó la autorización e inscripción del título de **PSICÓLOGO (A)**, que le fue otorgado por EL POLITECNICO GRANCOLOMBIANO, el 19/04/2022

2. Que, estudiada la documentación presentada, el (la) solicitante cumple con los requisitos establecidos por las normas vigentes.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR a **EYDER VICTORIA SANTOS**, identificado(a) con CC N° 1077426959 para ejercer la profesión de **PSICÓLOGO (A)**, en el territorio colombiano

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y se inscribirá en el Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (RETHUS).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, el 26/05/2022

LIGIA AMPARO TORRES ACEVEDO
Secretaria Seccional de Salud y Protección Social (E)

TATIANA MARÍA QUICENO IBARRA
Directora de Calidad y Redes de Servicios de Salud

Proyectó: MARÍA CASTRILLON

SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 3838000
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

B/Jardin sector los lirios– Quibdó. Teléfono: 3133245418
Correo electrónico: hareidy0128@hotmail.com

EYDER VICTORIA SANTOS

DIPLOMA DE TECNOLOGIA

REGIONAL CHOCÓ
CENTRO DE RECURSOS NATURALES, INDUSTRIA Y BIODIVERSIDAD

ACTA DE GRADO

No Y FECHA REGISTRO 4604189 - 12/09/2019

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: EYDER VICTORIA SANTOS, Con Cedula de Ciudadanía No. 1077426959

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA, RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

TECNÓLOGO EN SALUD OCUPACIONAL

En constancia de lo anterior se firma la presente en Quibdó, a los doce (12) días del mes de septiembre de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por
JUAN CARLOS BLANCO CORDOBA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JUAN CARLOS BLANCO CORDOBA
Subdirector CENTRO DE RECURSOS NATURALES, INDUSTRIA Y BIODIVERSIDAD
REGIONAL CHOCÓ

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el siguiente vínculo que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, ingresando el número 9532000 1551600CC1077426959 9A.

B/Jardin sector los lirios– Quibdó. Teléfono: 3133245418
Correo electrónico: hareidy0128@hotmail.com

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

EYDER VICTORIA SANTOS

Con Cedula de Ciudadanía No. 1077426959

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TECNÓLOGO EN

SALUD OCUPACIONAL

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en Quibdó, a los doce (12) días del mes de septiembre de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por
JUAN CARLOS BLANCO CORDOBA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JUAN CARLOS BLANCO CORDOBA
Subdirector del CENTRO DE RECURSOS NATURALES, INDUSTRIA Y BIODIVERSIDAD
REGIONAL CHOCÓ

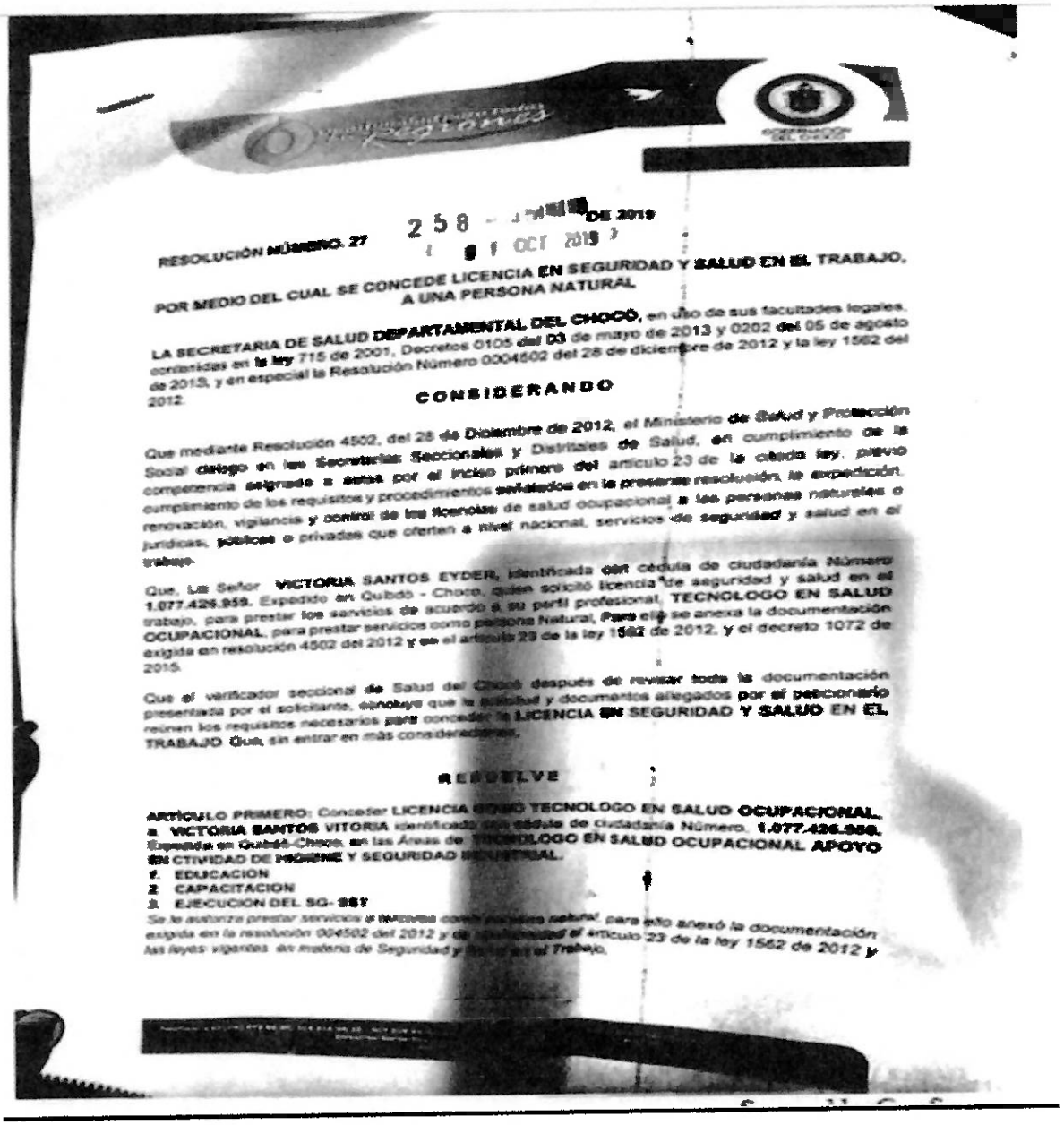
48504189 - 12/09/2019
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el siguiente dirección electrónica que se encuentra en la página web: https://certificados.sena.edu.co, ingresando el número 952000155160DCC1077426959C.

B/Jardin sector los lirios– Quibdó. Teléfono: 3133245418
Correo electrónico: hareidy0128@hotmail.com

EYDER VICTORIA SANTOS

LICENCIA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



RESOLUCIÓN NÚMERO 27 2 5 8 DE 2019

(0 1 OCT 2019)

POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE LICENCIA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, A UNA PERSONA NATURAL

LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ, en uso de sus facultades legales, contenidas en la ley 715 de 2001, Decretos 0105 del 03 de mayo de 2013 y 0202 del 05 de agosto de 2013, y en especial la Resolución Número 0004502 del 28 de diciembre de 2012 y la ley 1562 del 2012.

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución 4502, del 28 de Diciembre de 2012, el Ministerio de Salud y Protección Social delego en las Secretarias Seccionales y Distritales de Salud, en cumplimiento de la competencia asignada a estas por el inciso primero del artículo 23 de la citada ley, previo cumplimiento de los requisitos y procedimientos señalados en la presente resolución, la expedición, renovación, vigilancia y control de las licencias de salud ocupacional a las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas que ofrten a nivel nacional, servicios de seguridad y salud en el trabajo.

Que, La Señor VICTORIA SANTOS EYDER, identificada con cédula de ciudadanía Número 1.077.426.959. Expedido en Quibdó - Chocó, quien solicitó licencia de seguridad y salud en el trabajo, para prestar los servicios de acuerdo a su perfil profesional, TECNOLOGO EN SALUD OCUPACIONAL, para prestar servicios como persona Natural, Para ello se anexa la documentación exigida en resolución 4502 del 2012 y en el artículo 23 de la ley 1562 de 2012, y el decreto 1072 de 2015.

Que el verificador seccional de Salud del Chocó después de revisar toda la documentación presentada por el solicitante, concluye que la solicitud y documentos allegados por el peticionario reúnen los requisitos necesarios para conceder la LICENCIA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Que, sin entrar en más consideraciones,

RESUELVE

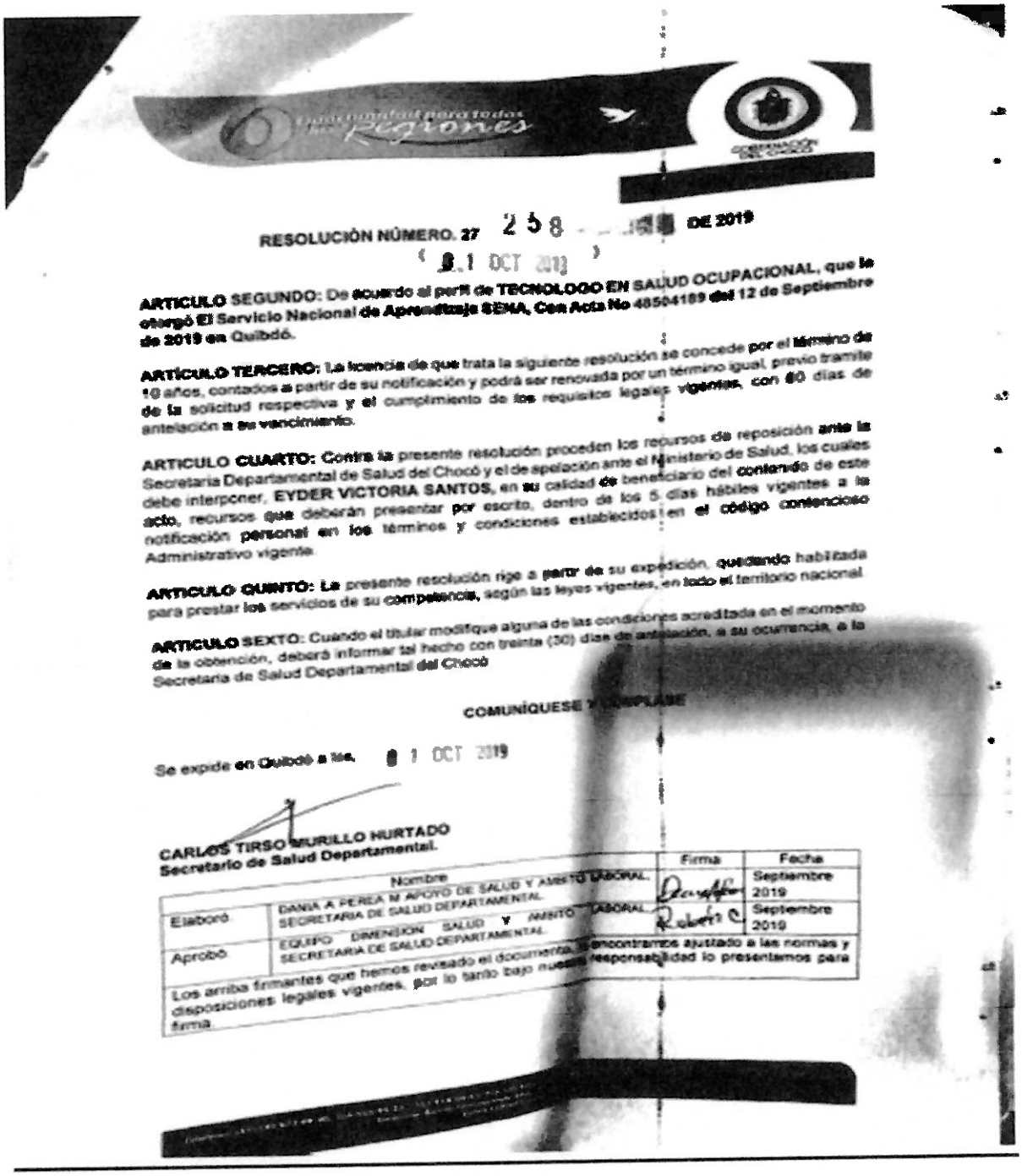
ARTICULO PRIMERO: Conceder LICENCIA EN SEGURIDAD TECNOLOGO EN SALUD OCUPACIONAL, a VICTORIA SANTOS VITORIA identificado con cédula de Ciudadanía Número. 1.077.426.959. Expedida en Quibdó-Chocó, en las Áreas de TECNOLOGO EN SALUD OCUPACIONAL APOYO EN CTIVIDAD DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL.

1. EDUCACION
2. CAPACITACION
3. EJECUCION DEL SG- SST

Se le autoriza prestar servicios a NATURALES como persona natural, para ello anexó la documentación exigida en la resolución 004502 del 2012 y de conformidad al artículo 23 de la ley 1562 de 2012 y las leyes vigentes en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

B/Jardin sector los lirios– Quibdó. Teléfono: 3133245418
Correo electrónico: hareidy0128@hotmail.com

EYDER VICTORIA SANTOS



RESOLUCIÓN NÚMERO. 27 2 5 8 DE 2019

(01 OCT 2019)

ARTICULO SEGUNDO: De acuerdo al perfil de **TECNOLOGO EN SALUD OCUPACIONAL, que le otorgó El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Con Acta No 48504189 del 12 de Septiembre de 2019 en Quibdó.**

ARTÍCULO TERCERO: La licencia de que trata la siguiente resolución se concede por el término de 12 años, contados a partir de su notificación y podrá ser renovada por un término igual, previo tramite de la solicitud respectiva y el cumplimiento de los requisitos legales vigentes, con 60 días de antelación a su vencimiento.

ARTICULO CUARTO: Contra la presente resolución proceden los recursos de reposición ante la Secretaria Departamental de Salud del Chocó y el de apelación ante el Ministerio de Salud, los cuales debe interponer, **EYDER VICTORIA SANTOS,** en su calidad de beneficiario del contenido de este acto, recursos que deberán presentar por escrito, dentro de los 5 días hábiles vigentes a la notificación personal en los términos y condiciones establecidos en el código contencioso Administrativo vigente.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de su expedición, quedando habilitada para prestar los servicios de su competencia, según las leyes vigentes, en todo el territorio nacional.

ARTICULO SEXTO: Cuando el titular modifique alguna de las condiciones acreditada en el momento de la obtención, deberá informar tal hecho con treinta (30) días de antelación, a su ocurrencia, a la Secretaria de Salud Departamental del Chocó

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Se expide en Quibdó a los, 01 OCT 2019

CARLOS TIRSO MURILLO HURTADO
Secretario de Salud Departamental.

	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró	DANIA A PEREA M APOYO DE SALUD Y AMBITO LABORAL SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL		Septiembre 2019
Aprobó	EQUIPO DIMENSION SALUD Y AMBITO LABORAL SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL		Septiembre 2019

Los arriba firmantes que hemos revisado el documento, lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma

B/Jardin sector los lirios– Quibdó. Teléfono: 3133245418
Correo electrónico: hareidy0128@hotmail.com

EYDER VICTORIA SANTOS

DIPLOMA TECNICO

REGIONAL CHOCÓ
CENTRO DE RECURSOS NATURALES, INDUSTRIA Y BIODIVERSIDAD

ACTA DE GRADO

No Y FECHA REGISTRO 33528329 - 16/03/2017

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: EYDER VICTORIA SANTOS, Con Cedula de Ciudadania No. 1.077.426.959

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA, RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

TÉCNICO EN SEGURIDAD OCUPACIONAL

En constancia de lo anterior se firma la presente en Quibdó, a los dieciseis (16) días del mes de marzo de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
CARLOS ANDRES VARGAS GARCIA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

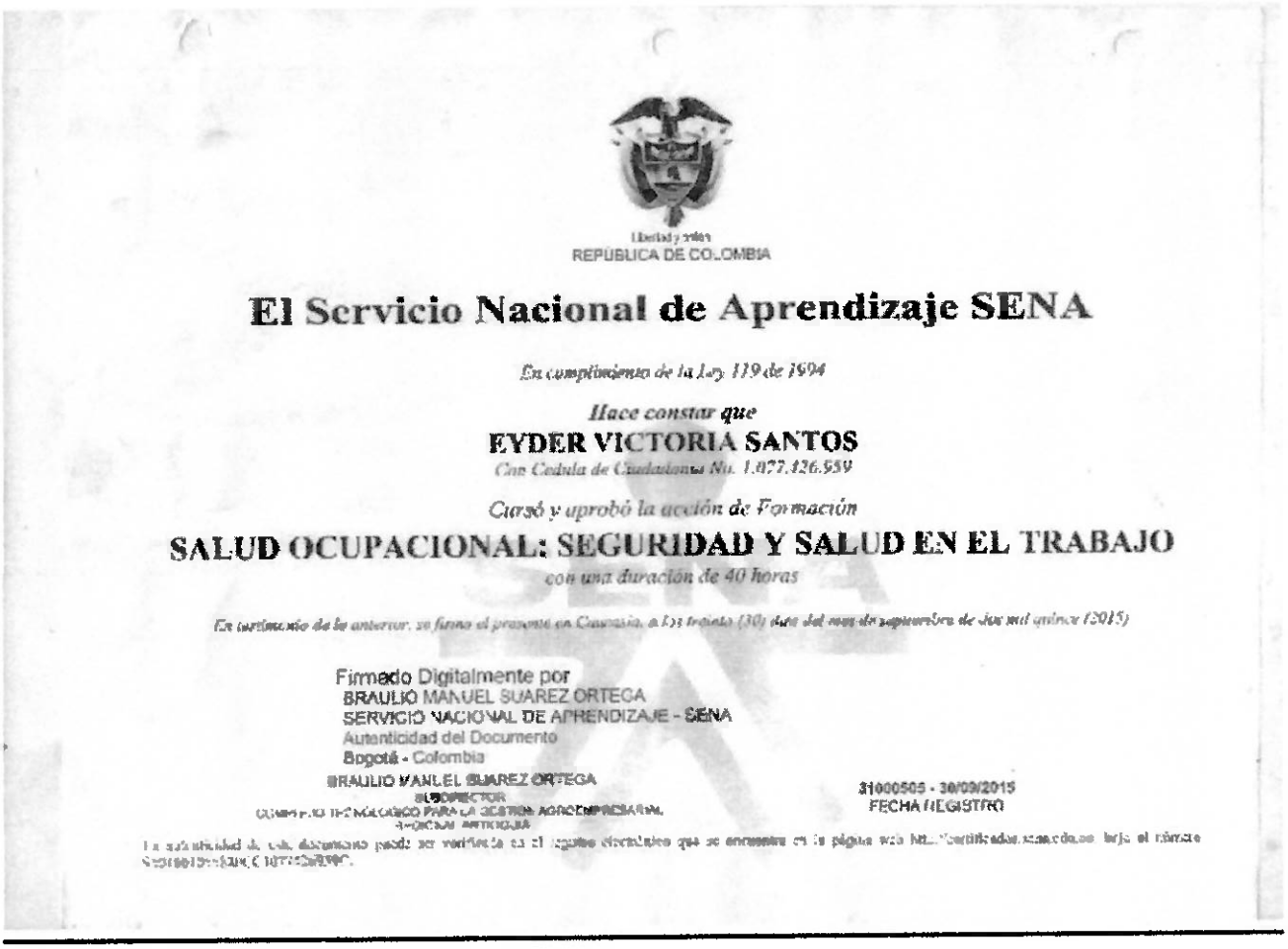
CARLOS ANDRES VARGAS GARCIA
SUBDIRECTOR CENTRO DE RECURSOS NATURALES, INDUSTRIA Y BIODIVERSIDAD
REGIONAL CHOCÓ

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9522001093193CC1077426959A.

B/Jardin sector los lirios– Quibdó. Teléfono: 3133245418
Correo electrónico: hareidy0128@hotmail.com

EYDER VICTORIA SANTOS

OTROS CURSOS



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

EYDER VICTORIA SANTOS

Con Cedula de Ciudadanía No. 1.077.426.959

Cursó y aprobó la acción de Formación

SALUD OCUPACIONAL: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Caucasia, a los treinta (30) días del mes de septiembre de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por
BRAULIO MANUEL SUAREZ ORTEGA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

BRAULIO MANUEL SUAREZ ORTEGA
SUBDIRECTOR
CENTRO TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN AGROEMPRESARIAL
REGIONAL ANTIOQUIA

31000505 - 30/09/2015
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el siguiente directorio que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co bajo el número [illegible]

B/Jardin sector los lirios– Quibdó. Teléfono: 3133245418
Correo electrónico: hareidy0128@hotmail.com

SAISO S.A.S

Persona jurídica, autorizado por el SENA bajo la resolución N° 93; septiembre 27 de 2013 - Para dictar cursos de formación en trabajo seguro en alturas, según resoluciones 1409 de 2012 y 2578 de 2013.

CERTIFICA QUE:

EYDER VICTORIA SANTOS

Con cédula de ciudadanía número 1077426959

CURSÓ Y APROBÓ LA ACCIÓN DE FORMACIÓN
Coordinador de Trabajo Seguro en Altura (INTENSIDAD 80 HORAS)

CARLOS A. JARAMILLO TORRES
ENTRENADOR
LIC SST 7066 02/04/15

SAISO S.A.S

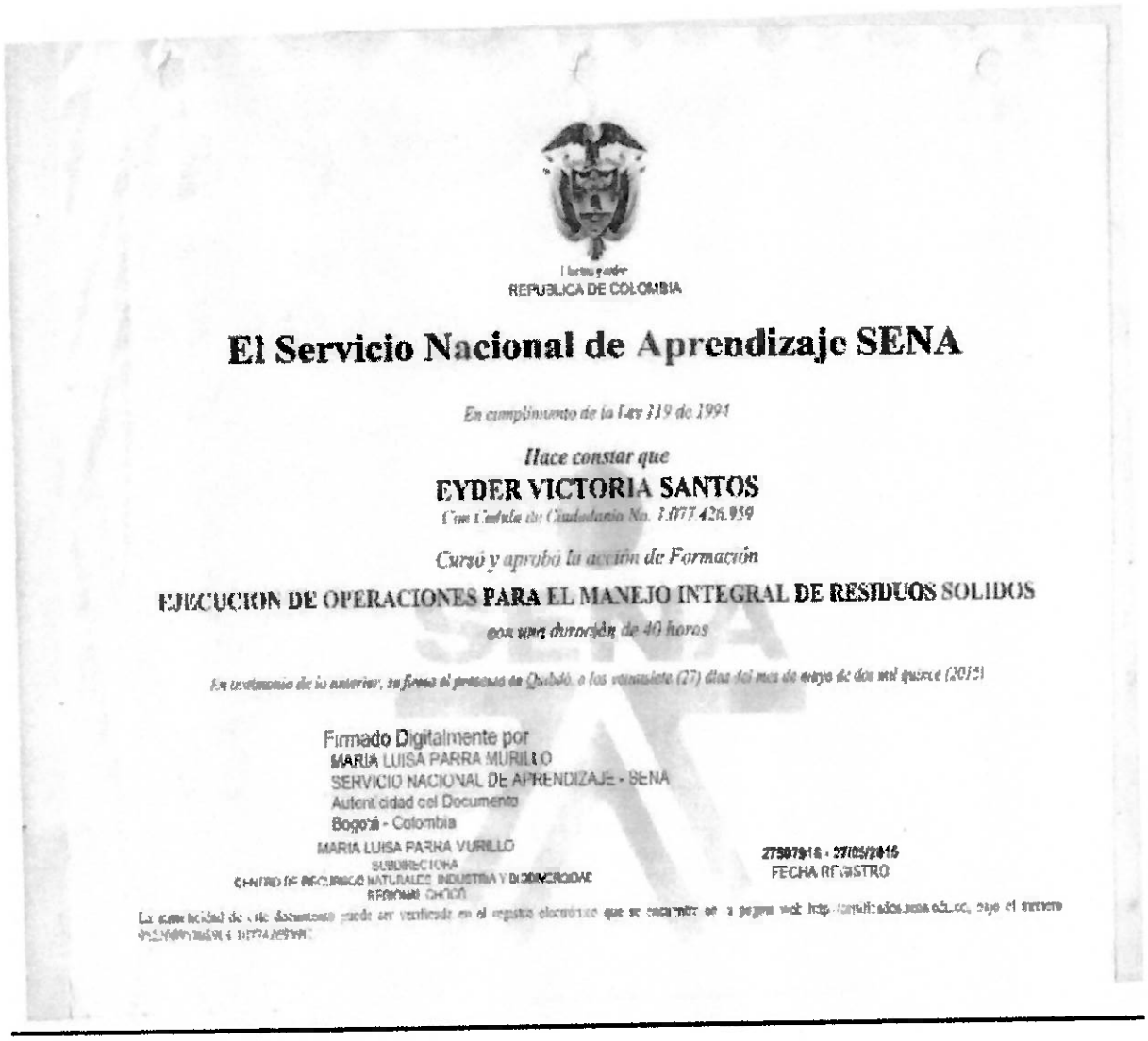
GUSTAVO H. JARAMILLO TORRES
SUPERVISOR DE FORMACION Y ENTRENAMIENTO

Código SAI-24561
Fecha Expedición: 25/04/2016

Puede consultar la validez de este certificado a través de www.saiso.com.co | teléfonos (4) 3229560

B/Jardin sector los lirios– Quibdó. Teléfono: 3133245418
Correo electrónico: hareidy0128@hotmail.com

EYDER VICTORIA SANTOS



REPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

EYDER VICTORIA SANTOS

Con Cédula de Ciudadanía No. 1.077.426.959

Cursó y aprobó la acción de Formación

EJECUCION DE OPERACIONES PARA EL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Quibdó, a los veintisiete (27) días del mes de mayo de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por
MARIA LUISA PARRA MURILLO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

MARIA LUISA PARRA MURILLO
SUBDIRECTORA
CENTRO DE RECURSOS NATURALES INDUSTRIA Y BIODIVERSIDAD
REGIONAL CHOCÓ

27587916 - 27/05/2015
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número

B/Jardin sector los lirios– Quibdó. Teléfono: 3133245418
Correo electrónico: hareidy0128@hotmail.com

EYDER VICTORIA SANTOS



POSITIVA Compañía de Seguros S.A.

CERTIFICA

la asistencia en:

Eyder Victoria Santo

Identificado con C.C. 1077427959

Quién participó en la acción educativa

Identificación de peligros, evaluación, clasificación y valoración de riesgos - GTC45.

Realizado el 26 de septiembre de 2019 en la ciudad de Quibdó, intensidad horaria de 4 horas.

CAMILO EUSEBIO GÓMEZ CRISTANCHO
Vicepresidente de Promoción y Prevención de Positiva Compañía de Seguros

B/Jardin sector los lirios– Quibdó. Teléfono: 3133245418
Correo electrónico: hareidy0128@hotmail.com

EYDER VICTORIA SANTOS

Cualtis

POSITIVA

CUALTIS Y POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

CERTIFICAN QUE:

EYDER VICTORIA SANTOS

Identificado (a) con C.C. Nº 1077426959

Realizó y aprobó el curso virtual

INCENDIOS Y EMERGENCIAS

Con una intensidad de estudio de 8 horas

Se expide en Bogotá D.C. el 03 de Abril de 2022

Cualtis

POSITIVA

CUALTIS Y POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

CERTIFICAN QUE:

EYDER VICTORIA SANTOS

Identificado (a) con C.C. Nº 1077426959

Realizó y aprobó el curso virtual

PREVENCIÓN DE RIESGOS EN EL SECTOR DE OFICINAS

Con una intensidad de estudio de 10 horas

Se expide en Bogotá D.C. el 02 de Abril de 2022

B/Jardin sector los lirios– Quibdó. Teléfono: 3133245418
Correo electrónico: hareidy0128@hotmail.com

CUALTIS Y POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

CERTIFICAN QUE:

EYDER VICTORIA SANTOS

Identificado (a) con C.C. Nº 1077426959

Realizó y aprobó el curso virtual

PREVENCIÓN DE RIESGOS DE FACTORES PSICOSOCIALES

Con una intensidad de estudio de 12 horas

Se expide en Bogotá D.C. el 04 de Abril de 2022

B/Jardin sector los lirios– Quibdó. Teléfono: 3133245418
Correo electrónico: hareidy0128@hotmail.com

EYDER VICTORIA SANTOS

CERTIFICACIONES LABORALES

C I S A
SERVICIOS S.A.S.
NIT. 900 792 044 - 5
SERVICIO CON AMOR Y CALIDAD

EL SUSCRIPTO REPRESENTANTE LEGAL DE CISA SERVICIOS S.A.S

CERTIFICA QUE:

El Sr **EYDER VICTORIA SANTOS**, identificado con la cedula de ciudadanía N° 1.077.426.959 de Quibdó, presto sus servicios profesionales como técnico en el área de Salud y Seguridad en el Trabajo de esta empresa, en el periodo comprendido entre el 15 de octubre del 2016 al 25 de noviembre del 2017.

Se deja constancia que los trabajos se realizaron a entera satisfacción de las partes.

Para mayor constancia se firma en Quibdó, a los 02 días del mes de diciembre de 2017.

SERVICIO CON AMOR Y CALIDAD

Cristiam Albornoz Barrios

CRISTIAM ALBORNOZ BARRIOS
C.C 11.810.046
Representante legal

Dirección: Cra 27 No. 24 - 142
Cels: 321 776 84 65 - Fijo: 672 66 67
QUIBDÓ - CHOCÓ
e-mail: cisaserviciosas@gmail.com
ingabc0103@gmail.com

B/Jardin sector los lirios– Quibdó. Teléfono: 3133245418
Correo electrónico: hareidy0128@hotmail.com

EYDER VICTORIA SANTOS

CONTRATO DE APORTE N° 055
SUSCRITO ENTRE EL ICBF Y LA FUNDACIÓN EQUIDAD
FAMILIAS CON BIENESTAR PARA LA PAZ

FUNDACION EQUIDAD
NIT: 818001353-7

CERTIFICA QUE:

El señor **EYDER VICTORIA SANTOS**, identificado con la cedula de ciudadanía N° 1.077.428.959 de Quibdó, presto sus servicios profesionales como **Coordinador de Talento humano y seguridad ocupacional** en esta entidad que de acuerdo a los estipulado en los decretos 1443 del 2014. 1072 de 2015 y en concordancia con la ISO. OHSAS 18001 2007, sirva para la implementación y montaje en la FUNDACION EQUIDAD el SG-SST dentro del marco legal y en correspondencia con las políticas de la entidad, buscando garantizar con esto, un medio de trabajo agradable, seguro y digno para sus funcionarios en el desempeño de sus labores y en el cual se pueden obtener altos niveles de desempeño y desarrollo de su condición humana e ambientes de trabajo adecuados. Desde el día 22 de enero del 2018 hasta el 30 de junio del 2018.

Se deja constancia que los trabajos se realizaron a entera satisfacción de las partes

Para mayor constancia se firma en Quibdó, a los 02 de julio del 2018.

CEILER CUESTA ROMAÑA
R/L FUNDACION EQUIDAD

B/Jardin sector los lirios– Quibdó. Teléfono: 3133245418
Correo electrónico: hareidy0128@hotmail.com

FUNDACION EQUIDAD

NIT: 818001353-7

CERTIFICA QUE:

El señor **EYDER VICTORIA SANTOS,** identificado con la cedula de ciudadania N° 1.077.426.959 de Quibdó, presta sus servicios profesionales como **Coordinador de Talento humano y seguridad ocupacional** en esta entidad que de acuerdo a los estipulado en los decretos 1443 del 2014, 1072 de 2015 y en concordancia con la ISO. OHSAS 18001 2007, sirva para la implementación y montaje en la FUNDACION EQUIDAD el SG-SST dentro del marco legal y en correspondencia con las políticas de la entidad, buscando garantizar con esto, un medio de trabajo agradable, seguro y digno para sus funcionarios en el desempeño de sus labores y en el cual se pueden obtener altos niveles de desempeño y desarrollo de su condición humana e ambientes de trabajo adecuados. Desde el día 22 de enero del 2018 hasta 30 de diciembre de 2020.

Se deja constancia que los trabajos se realizaron a entera satisfacción de las partes.

Para mayor constancia se firma en Quibdó, a los 13 dias de febrero del 2019.

PASCUAL MOSQUERA
R/L FUNDACION EQUIDAD

DIRECCIÓN: QUIBDÓ – CHOCO CALLE 24 # 19-128 PRIMER PISO B/ JARDÍN. TEL. 6730113.
CORREO: FUNDACIONEQUIDAD128@GMAIL.COM

B/Jardin sector los lirios– Quibdó. Teléfono: 3133245418
Correo electrónico: hareidy0128@hotmail.com

EYDER VICTORIA SANTOS

Quibdó, 30 de julio de 2021

El que suscribe, **HARLEVIS MOSQUERA MOSQUERA**, Representante Legal de FUNDACION SOCIAL APOYARTE DEL PACIFICO con NIT: 900.275.161-2 con domicilio legal en la carrera 4 calle 41 Barrio los Álamos, Municipio de Quibdó, Departamento del Chocó.

CERTIFICA:

Que, el señor, **EYDER VICTORIA SANTOS**, identificado con cedula de ciudadanía N° 1.077.426.959 de Quibdó, Tecnólogo en Salud Ocupacional según la resolución N° 27 258 de 2019 expedida por la Secretaria Departamental De Salud Del Chocó es el designado como Representante de Seguridad y Salud en el trabajo, cumpliendo con el perfil establecido en la resolución 312 de 2019 del Ministerio de Trabajo, así mismo es quien garantizara el cumplimiento de la normatividad vigente y obligaciones contractuales establecidas en el contrato N° 5005812021celebrado el día 30 de julio del 2021 entre el ICBF- Regional Antioquia y Fundación Social Apoyarte Del Pacifico, para la ejecución programa Generaciones Seoúdata.

Atentamente,

HARLEVIS MOSQUERA MOSQUERA
C.C 1.077.448.743 Quibdó
R/ LEGAL

FUNDACION APOYARTE DEL PACIFICO
CEL: 3146134704
CORREO: fundacionsocialapoyarte@gmail.com
DIRECCION: CRA 4 CALLE 41 BARRIO LOS ALAMOS
QUIBDO-CHOCO

EYDER VICTORIA SANTOS

Quibdó, 24 de mayo 2019

El que suscribe, **HARLEVIS MOSQUERA MOSQUERA**, Representante Legal de FUNDACION SOCIAL APOYARTE DEL PACIFICO con NIT. 900.275.161-2 con domicilio legal en la carrera 4 calle 41 Barrio los Álamos, Municipio de Quibdó, Departamento del Chocó.

CERTIFICA:

Que, el señor, **EYDER VICTORIA SANTOS**, identificado con cedula de ciudadanía N° 1.077.426.959 de Quibdó, laboro en esta entidad en el área Psicosocial, del proyecto CAPACITACION Y CONCIENTIZACION EN LAS RELACIONES INTERPERSONALES, Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DIRIGIDA A LOS JOVENES ADOLECENTES Y GRUPO LGTBI DE LA CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CERTEGUI – CHOCÓ durante el 06 de enero del 2018 hasta 13 enero del 2019, con un contrato a término indefinido, devengando un salario mensual en último año de $ 2.200.000.

Durante su permanencia en nuestra entidad, el Señor ha demostrado capacidad, puntualidad, responsabilidad y colaboración en el desempeño de sus funciones. Se expide el presente certificado a solicitud de la interesada para los fines que estime conveniente.

Atentamente,

HARLEVIS MOSQUERA MOSQUERA
C.C 1.077.448.743 Quibdó
R/ LEGAL

FUNDACION APOYARTE DEL PACIFICO
CEL: 3148234704
CORREO: fundacionsocialapoyarte@gmail.com
DIRECCION: CRA 4 CALLE 41 B/LOS ALAMOS
QUIBDO-CHOCO

B/Jardin sector los lirios– Quibdó. Teléfono: 3133245418
Correo electrónico: hareidy0128@hotmail.com

EYDER VICTORIA SANTOS

Quibdó, 11 de junio de 2021

El que suscribe, **HARLEVIS MOSQUERA MOSQUERA**, Representante Legal de FUNDACION SOCIAL APOYARTE DEL PACIFICO con NIT: 900.275.161-2 con domicilio legal en la carrera 4 calle 41 Barrio los Álamos, Municipio de Quibdó, Departamento del Chocó.

CERTIFICA:

Que, el señor, **EYDER VICTORIA SANTOS**, identificado con cedula de ciudadanía N° 1.077.426.959 de Quibdó, laboro en esta entidad en el área Psicosocial, del proyecto ESTRATEGIA PARA LA CONVIVENCIA ARMÓNICA, CONSTRUCCIÓN DE PAZ Y TRANSFORMACIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS A TRAVÉS DE LA FORMACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES, COMO AGENTES DE PAZ Y CONVIVENCIA, COMO MECANISMO PARA ESTABLECER TERRITORIOS DE PAZ Y CONVIVENCIA DEL MUNICIPIO DE CERTEGUI –CHOCÓ desde el 12 de febrero del 2019 hasta 12 mayo 2021, con un contrato a término indefinido, devengando un salario mensual en último año de $ 2.500.000

Durante su permanencia en nuestra entidad, el Señor ha demostrado capacidad, puntualidad, responsabilidad y colaboración en el desempeño de sus funciones. Se expide el presente certificado a solicitud de la interesada para los fines que estime conveniente.

Atentamente,

HARLEVIS MOSQUERA MOSQUERA
C.C 1.077.448.743 Quibdó
R/ LEGAL

FUNDACION APOYARTE DEL PACIFICO
CEL 3146234704
CORREO: fundacionsocialapoyarte@gmail.com
DIRECCION: CRA 4 CALLE 41 BARRIO ALAMOS

EYDER VICTORIA SANTOS

ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Y FISCALES

CONTRALORÍA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales "TIBOR", hoy miércoles 04 de mayo de 2022, a las 09:35:24, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1077426959
Código de Verificación	1077426959220504093524

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARNETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

Página 1 de 1

B/Jardin sector los lirios– Quibdó. Teléfono: 3133245418
Correo electrónico: hareidy0128@hotmail.com

EYDER VICTORIA SANTOS

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09.38:46 AM horas del 04/05/2022, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° **1077426959**
Apellidos y Nombres: **VICTORIA SANTOS EYDER**

ACTUALMENTE NO ES REQUERIDO POR AUTORIDAD JUDICIAL ALGUNA

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

B/Jardin sector los lirios– Quibdó. Teléfono: 3133245418
Correo electrónico: hareidy0128@hotmail.com

EYDER VICTORIA SANTOS

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 195708417

WEB
09:50:41
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 04 de mayo del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EYDER VICTORIA SANTOS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1077448743.

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

Activa
Ve a Cor

B/Jardin sector los lirios– Quibdó. Teléfono: 3133245418
Correo electrónico: hareidy0128@hotmail.com